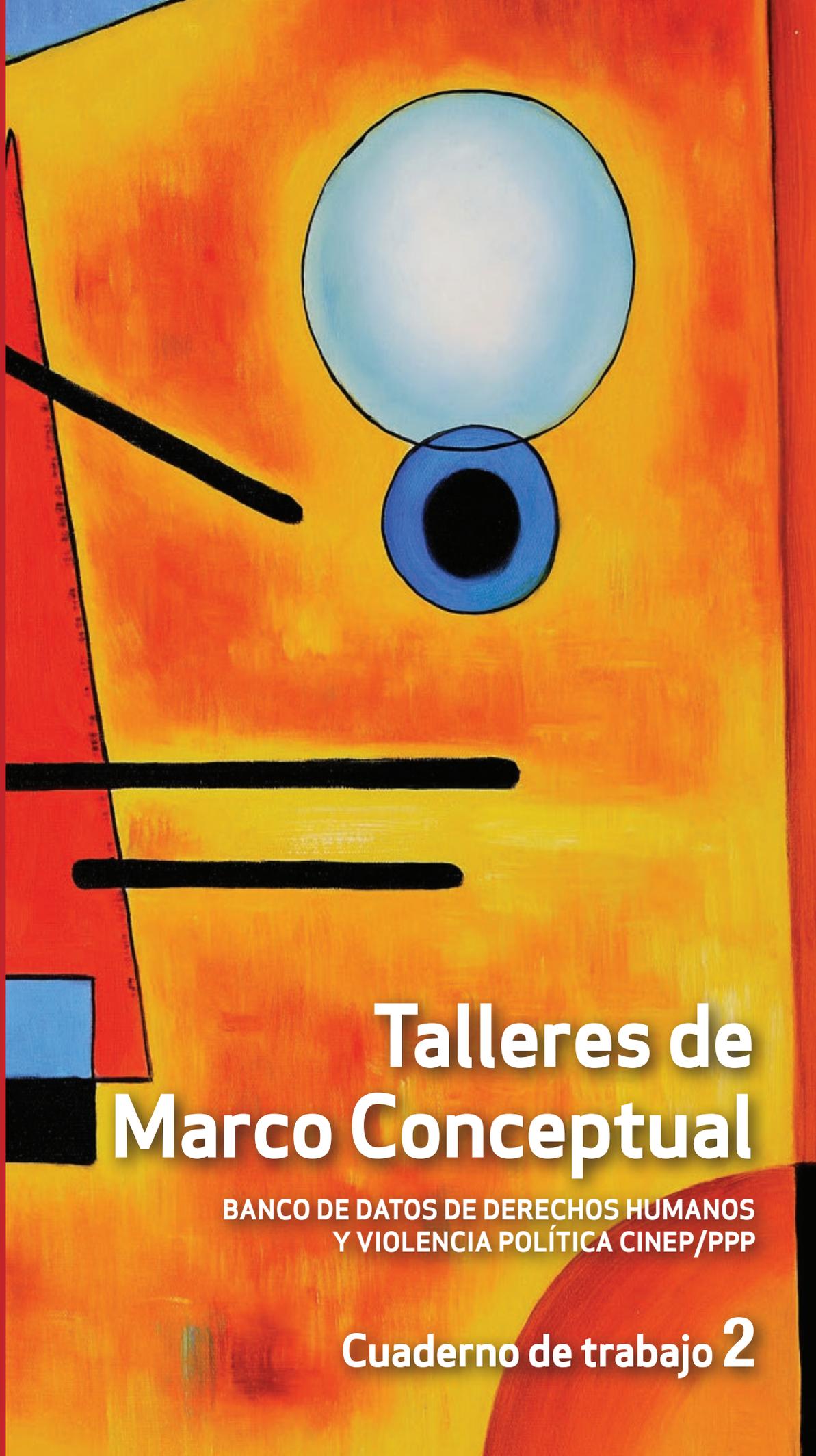


**NOCHE
NIEBLA**



Talleres de Marco Conceptual

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS
Y VIOLENCIA POLÍTICA CINEP/PPP

Cuaderno de trabajo 2

TALLERES DE MARCO CONCEPTUAL

Centro de Investigación
y Educación Popular /
Programa por la Paz (Cinep / PPP)

TALLERES DE MARCO CONCEPTUAL

Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/PPP)

Director general

Luis Guillermo Guerrero Guevara

Subdirector

Sergio Andrés Coronado

Coordinadores del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política

Alejandro Angulo Novoa, S.J.

Javier Giraldo Moreno, S.J.

Carlos Garaviz Rincón

Autores

Marlon Arias Sánchez

René Sop Xivir, S.J.

Coordinación editorial

Alejandro Angulo Novoa, S.J.

Corrección de textos

Equipo del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP/PPP:

Diseño, diagramación e impresión

Impresol Ediciones

ISSN: 0123-3637

Edición: Diciembre 15 de 2016

Bogotá, D.C. – Colombia

Se permite la copia, ya sea de uno o más artículos completos de esta obra o del conjunto de la edición, en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete su autoría y se mantenga esta nota.

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Cooperación Alemana para el Desarrollo y el apoyo de Diakonia Suecia, Misereor, AECID y OXFAM. El contenido del documento es responsabilidad exclusiva del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP.

Contenido

PRESENTACIÓN	6
EL CONTEXTO	7
EL MARCO	8
LA EXPERIENCIA	9
LA REFLEXIÓN	12
ANEXOS	13
ANEXO ACTIVIDAD 1	14
“CARTOGRAFÍA SOCIAL Y HUMANA”	14
ANEXO ACTIVIDAD 2	31
“MESAS DE TRABAJO”	31
ANEXO ACTIVIDAD 3	63
“NUESTROS MAPAS”	63
ANEXO DE EVALUACIÓN	69
ANEXO “FICHA GENERAL DE LOS TALLERES”	70

Presentación

Esta propuesta metodológica para la realización de talleres sobre el Marco Conceptual de la Red Nacional de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, elaborado por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP/PPP), está dirigida —en primer lugar— a los miembros de los mismos bancos regionales que comienzan a familiarizarse con el Marco Conceptual; a víctimas de violencia política; a activistas y defensores de derechos humanos y, en general, a toda persona interesada en conocer este campo.

El documento tiene cuatro partes: la primera, aborda el *contexto* y explica la justificación y la motivación del diseño metodológico; la segunda, se centra en el *marco conceptual* y se dan a conocer los objetivos de la capacitación y los cambios esperados en los participantes durante los talleres; la tercera, aborda *la apropiación del Marco Conceptual*; y el cuarto concluye con una *reflexión* que trata de recoger y evaluar la actividad desarrollada.

El Contexto

El contexto de los talleres y, en general, de la actividad estuvo determinado por la recolección y sistematización de la información sobre hechos de Violencia Política, y por todas las dificultades presentadas en la realización de esa tarea.

Colombia tiene un profundo problema de credibilidad en las estadísticas oficiales, ya que la violencia política y el conflicto armado polarizan intensamente los intereses de las diversas fuerzas, los cuales se proyectan en los parámetros de información. Una de las características de la estadística oficial ha sido el manejo de cifras y números no respaldados por nombres, lugares, fechas y circunstancias verificables. La Red de Bancos de Datos funda su credibilidad en la visibilización de la información, y se encarga de exponerlos a la verificación pública, reservando solamente las fuentes con el propósito de no exponer la seguridad de los denunciados.

El registro, la sistematización y la difusión de las violaciones a los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario, Acciones Bélicas y Violencia Político-Social, ocurridas en el territorio de Colombia o en sus fronteras, son una base ineludible para el diseño y práctica de medidas de protección, de reducción de la vulnerabilidad, y para la visibilización de las víctimas en el país. Por tal razón, es necesario promover una apropiación del Marco Conceptual en los miembros de las organizaciones y grupos humanos de la Red, con el propósito de diferenciar el uso de las categorías a la hora de registrar, clasificar y evidenciar casos, y así, continuar con el esfuerzo de salvaguardar para la historia la verdad de las víctimas.

El Marco

El objetivo de la propuesta pedagógica es contribuir, mediante el uso de estrategias pedagógicas y didácticas, a prestar un servicio a las víctimas, haciendo más comprensibles los elementos éticos, jurídicos y políticos del Marco Conceptual, con el fin de facilitar a los diferentes participantes su apropiación progresiva de los talleres, además de hacer visibles los hechos que vulneran sus derechos humanos fundamentales. Se pretende, por esa vía, disminuir su vulnerabilidad al poner en conocimiento público lo ocurrido, como medida de presión moral para que no se repita.

Los cambios esperados en los participantes son: ser más conscientes de la realidad del país; tener conocimientos sobre el Marco Conceptual del Banco de Datos y lograr diferenciar sus categorías, motivaciones y tipologías; comprender los principios políticos, éticos y jurídicos en los que se enmarca el quehacer de la Red de Banco de Datos; ser activos en ayudar a escribir la historia de Colombia a partir de historias regionales y de los testimonios de las víctimas; participar desde el territorio en salvaguardar la memoria histórica de las víctimas de la violencia política. Además de estos logros, se ofrece un equipaje de ayudas pedagógicas tales como mapas y líneas de tiempo, rompecabezas y mapas conceptuales sobre las categorías del Marco Conceptual adoptado por la Red de Bancos de Datos.

La Experiencia

La propuesta pedagógica adopta el Paradigma Pedagógico Ignaciano, que tiene como eje fundamental la interacción constante entre *experiencia, reflexión y acción*. La propuesta integra dichos elementos en un taller de un solo día, dividido en dos segmentos (mañana y tarde), cada uno con dos momentos, para un total de cuatro en toda la jornada. Durante el taller se orientan tres actividades generales que invitan a reinventar lo trabajado hasta el momento por el equipo de Derechos Humanos, mediante modalidades como: “Cartografía Social y Humana”, “Mesas de Trabajo” y “Nuestros mapas”.

A lo largo de la experiencia se busca potenciar la confianza y el trabajo en equipo de la Red. Para ello, la mediación se da mediante el diálogo y la escucha, con el objetivo de que la diversidad de elementos construidos por cada uno de los participantes sea el principal insumo de trabajo. El papel de los facilitadores del taller es generar las condiciones necesarias para los encuentros y explicar, organizar y aclarar, cuando sea necesario, las categorías y conjuntos de categorías del Marco Conceptual.

La experiencia pedagógica del taller integra tres grandes actividades: Participación, Aproximación y Apropiación. Cada uno implica actividades adjuntas expuestas en la gráfica No.1, para lograr el objetivo propuesto en el diseño metodológico, y alcanzar los cambios esperados en los participantes.



Gráfica No. 1 LA DINÁMICA INTERNA DE LA PROPUESTA. Fuente: Autor, 2016

En la propuesta pedagógica se describen los momentos de la experiencia, además de integrar en cada uno la dinámica interna que fundamenta la relación del Marco Conceptual y los cambios esperados en cada uno de los espacios. También, se describe la modalidad de trabajo.

El **primer momento** del taller se integra alrededor del elemento **PARTICIPACIÓN**. Se propone compartir las necesidades de cada uno de los asistentes y generar un diálogo con los demás participantes. Para ello, la propuesta asume al participante en cuanto ser humano –asistente/víctima– y la relación de su existencia con la garantía de respeto y protección a unos mínimos valores vitales, en un escenario específico: el Estado.

Posteriormente, se dispone el espacio para dialogar en grupo en torno a ejemplos de violencia en diferentes situaciones, sin profundizar en elementos teóricos y/o jurídicos, con el fin de introducir aspectos de contexto en relación con la Violencia Política en el país y su relevancia para el trabajo histórico y de servicio a las víctimas.

En ese primer momento, mediante la modalidad de *Cartografía social y humana* (Ver anexo, actividad 1), se invita a los participantes a tener en cuenta los principios políticos, éticos y jurídicos

en los que se enmarca el quehacer de la Red de Bancos de Datos. Allí se aborda uno de los elementos del Marco Conceptual: los derechos a la **VIDA, INTEGRIDAD y LIBERTAD**. El desconocimiento de estos derechos constituye el eje de las conductas que registra la Red de Bancos. Esos derechos hacen referencia necesariamente a un marco fundamental de relaciones con quien debe respetarlos, protegerlos y garantizarlos: la **RELACIÓN CIUDADANO/ESTADO y SER HUMANO/COMUNIDAD INTERNACIONAL**.

El **segundo momento** desarrolla el elemento **APROXIMACIÓN** de la dinámica interna. En él se ofrece una aproximación a las herramientas teóricas y jurídicas del Marco Conceptual. Para ello, los participantes, organizados en cinco grupos, van a disponer de herramientas gráficas con imágenes, conceptos, clasificación y ejemplos, en relación con los cuatro conjuntos de categorías fundamentales de trabajo: Violaciones a los Derechos Humanos; Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario; Acciones Bélicas y Violencia Político-Social. El método en este momento será el de “Mesas de trabajo” (Ver anexo, actividad 2).

De esta forma, se busca ayudar a la construcción colectiva de representaciones cognitivas de las categorías de trabajo, y conseguir el cambio propuesto en los asistentes: “Ser conscientes de la realidad del país” y también: “Ser activos en ayudar a escribir la historia de Colombia, a partir de historias regionales”.

El **tercer momento** trabaja con el elemento **APROPIACIÓN** que, a través de la verificación y la sistematización de la información, busca reforzar lo abordado en las dos actividades anteriores. Es necesaria la creación de cinco grupos, escogidos al azar. A cada uno se le hace entrega de una herramienta pedagógica para ponerlos en diálogo sobre el contenido desarrollado, y luego se socializa con el pleno de los asistentes. La herramienta para este momento será “Nuestros mapas” (Ver anexo actividad 3).

El cambio esperado en los participantes es: Tener conocimiento del Marco Conceptual de la Red de Bancos de Datos y de las diferencias entre sus categorías, y también estar dispuestos a participar desde su territorio en la salvaguarda de la memoria histórica de las víctimas de la violencia política en Colombia.

A partir del interés en la comprensión y la aclaración del uso del Marco Conceptual (Violaciones a los Derechos Humanos, Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario

Consuetudinario, Violencia Político-Social, Acciones Bélicas), se entabla un diálogo con todo el grupo de participantes, de manera que se dé el paso al siguiente momento.

Para cerrar la jornada, **el cuarto momento** consiste en **RECOGER** a partir de la participación interna, aspectos de comprensión y apropiación del Marco Conceptual, producto de toda la jornada de taller. Para iniciar, se hace un recuento de lo realizado durante el día y se describen brevemente los temas abordados en cada uno de los tres momentos anteriores –desde el reconocimiento de cada uno de los asistentes hasta la socialización de la actividad de “Nuestros mapas”-. Posteriormente, con la ayuda de las diferentes herramientas pedagógicas, se hace una **ILUMINACIÓN TEÓRICA**, a través de la construcción colectiva por parte del grupo.

El cierre del taller es también el espacio propicio para resolver inquietudes, recibir sugerencias y dialogar sobre posibles encuentros futuros para seguir el proceso de formación. La importancia de dar continuidad a experiencias de enseñanza-aprendizaje es esencial, pues cada una de las categorías del Marco Conceptual tiene su propia narrativa e historia de construcción, y la presente experiencia es apenas una invitación a cada uno de los participantes para profundizar.

La Reflexión

La propuesta metodológica cuenta, por último, con un espacio de *reflexión*, el cual implica *recoger, evaluar y actuar*. Si bien el recoger se ha expuesto en el apartado anterior como cuarto momento del taller, este hace parte también de la reflexión y es el cierre de la propuesta en términos generales.

Es decir, al terminar un taller de apropiación del Marco Conceptual, los asistentes se han apropiado de dicho instrumento de la Red de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política y logran hacer visibles los hechos que vulneran la Vida, la Integridad y la Libertad; comprenden mejor la realidad del país sin deformarla, a partir de principios políticos, éticos y jurídicos al servicio de las víctimas; se ofrecen a ayudar a escribir la historia de Colombia a partir de historias regionales y locales y participan desde su territorio en la salvaguarda de la memoria histórica de las víctimas de la violencia política en Colombia (Ver anexo de evaluación).

La fortaleza del presente ejercicio es fomentar la capacidad de adaptar y aplicar los aprendizajes a las propias situaciones específicas. Es importante señalar, en términos formativos, que para alcanzar la apropiación del Marco Conceptual se ha de seguir adelante con un proceso de formación, el cual se compone de otros dos espacios: metodología de la investigación (recolección, análisis y sistematización de información) y el manejo de los instrumentos técnicos (instalación y uso de software libre y del Sistema de Información de Violencia Política en Línea-SIVEL). Vale la pena insistir en que el Marco Conceptual del Banco de Datos es una herramienta, de modo que, su adecuado uso se logra mediante la práctica en los territorios por parte de las comunidades, líderes y defensores de los derechos humanos, día a día.

Anexos

A continuación, se encuentran los materiales lúdicos y pedagógicos contruidos para el desarrollo del taller, de acuerdo con el orden expuesto en los apartados anteriores. Primero, se encuentra la “*Cartografía social y humana*”, luego las “*Mesas de trabajo*” y después “*Nuestros mapas*”. Cada actividad cuenta con unas instrucciones básicas y una organización, a modo de sugerencia, de acuerdo con el momento dentro de la experiencia del taller. Cada actividad dispone de cinco herramientas preparadas para el caso, con la posibilidad de ser adaptadas según criterios de los facilitadores y condiciones del grupo

Además, se adjunta un anexo de evaluación en el que se recomienda un instrumento de valoración del taller, con el fin de ser utilizado durante la reflexión (ver *reflexión* en el documento), según consideraciones del facilitador y del grupo de asistentes. Y por último, se presenta la ficha general de los talleres, para integrar el diseño metodológico expuesto en el documento, como herramienta de trabajo para el equipo de Derechos Humanos y los posibles lectores que acudan a este documento como herramienta de formación en diferentes contextos.

ANEXO ACTIVIDAD 1

“CARTOGRAFÍA SOCIAL Y HUMANA”

Tiempo: 70 minutos aproximadamente

Materiales: Mapa político de Colombia con línea del tiempo y mapas por regiones. La caracterización geográfica se da por la ubicación de los Bancos de Datos regionales que actualmente existen. Costa Caribe: (Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena, Sucre y Córdoba); Santanderes: (Santander y Norte de Santander); Pacífico (Chocó, Cauca y Nariño); Centro: (Boyacá, Bogotá, Arauca y Cundinamarca); Llanos orientales (Meta y Guaviare); Eje cafetero (Risaralda, Quindío y Caldas); Sur: (Huila y Caquetá); Cauca y Valle Andinos (Cauca y Valle del Cauca); Magdalena Medio (sur del Cesar y sur de Bolívar); además, siluetas humanas con los derechos a la vida, libertad e integridad; anuncios con frases de la relación Ciudadano/Estado, Ser Humano/Comunidad Internacional; condiciones universales y violencia política; marcadores, bolígrafos y cinta pegante.

Instrucciones:

- Paso 1: Luego del saludo y la respectiva presentación por parte del facilitador, se ubican en el piso el mapa político de Colombia y el mapa de la región donde se encuentran en ese momento el taller. Y se solicita a los participantes hacer un círculo a su alrededor. A cada asistente se le da una silueta humana en papel o cartón para que escriba o dibuje su nombre, edad y el pasatiempo favorito. Luego, al tener todos los participantes su silueta diligenciada, se les pide pensar en un lugar muy especial, ojalá donde nacieron o que alguna vez visitaron y quedaron fascinados.
- Paso 2: Después de dos minutos, se pregunta quién quiere compartir su lugar y el motivo de elección. De acuerdo con el orden de partici-

pación, se les pide señalar el lugar en el mapa y pegar con cinta la silueta allí; mientras cada persona lo hace, se van haciendo círculos alrededor de los mapas. Quizás habrá lugares que se repitan; lo ideal es que ninguna silueta quede encima de otra.

- Paso 3: Cuando todos los participantes pasen, se pregunta qué ven en el mapa, más allá de los papeles y las letras. Luego de dar la palabra a algunas personas, se pega la silueta humana que lleva los derechos a la vida, libertad e integridad y se conversan con el grupo, a partir de los pasatiempos y las edades de los participantes. Se entiende, entonces, que la vida se relata en términos de tiempo, integridad y libertad, en acciones. Posteriormente se habla sobre el territorio (Colombia) y se toman algunos elementos del mapa, como sus fronteras, para abordar los Principios del Marco Conceptual: la relación Ciudadano/Estado y las condiciones universales de los Derechos Humanos.
- Para esta parte de la actividad es de gran ayuda la línea del tiempo ubicada en uno de los mapas, pues ofrece a los asistentes una contextualización rápida sobre la procedencia del Marco Conceptual. El facilitador debe aclarar que los elementos indicados se dan a manera de referencia rápida y que queda abierta la invitación para quien desee profundizar.
- Paso 4: Luego se introducen ejemplos sobre hechos de violencia; se solicita a los asistentes escribir y narrar algunos de su conocimiento; luego de tres o cuatro ejemplos se hacen aclaraciones y diferenciaciones de hechos de Violencia Política (categoría esencial para el trabajo de la Red de Bancos de Datos), y se explica muy rápidamente

el trabajo adelantado por la Red y por el CINEP desde los inicios del Banco de Datos.

Cada uno de los elementos socializados se pega en el mapa y se abre un pequeño diálogo en torno a la promoción y la protección de los Derechos Humanos en el país. Para cerrar el espacio, se formulan algunas de las siguientes preguntas, con el fin de reforzar los aprendizajes de la primera actividad. ¿Cuáles son los derechos fundamentales del ser humano? ¿Cómo se protegen los Derechos Humanos fundamentales a nivel mundial? ¿Quién ha de velar por la defensa, promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos en Colombia? ¿De qué se habla al referirse a Violencia Política? ¿Qué hace la Red de Bancos de Datos?

Equipaje de ayuda conceptual:



DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES

A todo ser humano se le deben garantizar derechos esenciales como la *Vida*, la *Integridad* y la *Libertad*. Para ello existen sistemas de protección a nivel mundial, como el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario, y a su vez, a nivel local, en los diferentes Estados: estos sistemas se fundamentan en el reconocimiento de los derechos consignados en las Constituciones Políticas y las instancias creadas.

Vida: Principio y sostén de la condición humana para reivindicar la dignidad.

Integridad: Plenitud física, psicológica, ética y moral.

Libertad: Posibilidad y capacidad de movilizarse físicamente y de optar por creencias, sistemas sociales, orientaciones de género, participación en organizaciones sociales, cívicas, políticas, laborales, y, en general, en las decisiones que lo afectan.

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUECUDINARIO

El Comité Internacional de la Cruz Roja en el 2005 publicó la compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario*, con el fin de reiterar el derecho reconocido por la costumbre universal que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos, sino que se impone por su sustento jurídico en sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y la más amplia gama de legislación. Es pertinente este reconocimiento pues le otorga a estos derechos una legitimidad universal; en la que además se incorporan las normas del Derecho Internacional Humanitario Convencional.

PRINCIPIO DEL MARCO CONCEPTUAL

Existe una relación entre el ciudadano y el Estado al cual pertenece, de modo que el ESTADO es el garante de los Derechos Humanos acogidos en las Constituciones Políticas, donde se integran además los tratados de Derechos Humanos suscritos por el Estado. En otra dimensión, se es como individuo, miembro de la especie humana en igualdad de condiciones con todas las razas, etnias, lenguas, culturas, condiciones sociales; y además existen instancias de protección de los Derechos Humanos ante su vulneración o amenaza. Dichas instancias están conformadas por los instrumentos (tratados internacionales en Derechos Humanos) y órganos (Comisiones y Cortes), que observan y/o evalúan la responsabilidad del Estado en relación con el cumplimiento o vulneración de los derechos. Existen sistemas de protección en el ámbito universal como el promovido por la Organización de Naciones Unidas (ONU); y a nivel regional, en el continente americano, el promovido por la Organización de Estados Americanos (OEA).

VIOLENCIA POLÍTICA

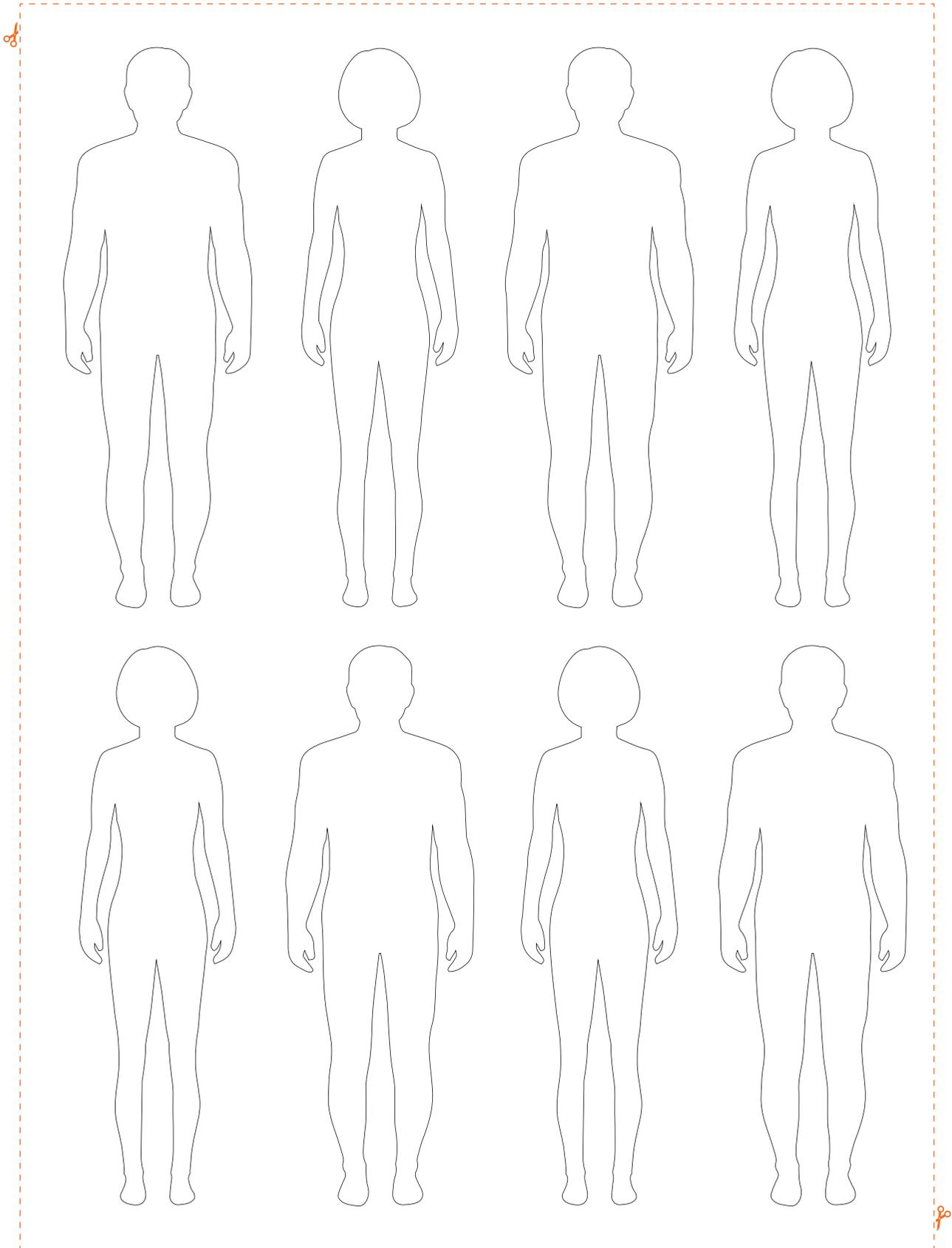
Es aquella ejercida como medio de lucha, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un gobierno o un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Según quien la ejerza, puede ser tipificada como: Violación de los Derechos Humanos; Acción Bélica o Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Si no es posible determinar la identidad de los autores pero sí hay elementos para identificar los móviles, se tipifica como Violencia Político-Social.

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA

El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política se creó en 1988, por parte del CINEP y de la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz. Desde entonces registra, sistematiza y difunde información sobre Violaciones a los Derechos Humanos, Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario, Violencia Político-Social y Acciones Bélicas. En 2007 se conformó la Red Nacional de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, la cual asumió la misma tarea. Su objetivo es prestar un servicio a las víctimas con el propósito de hacer visibles los hechos que vulneran sus derechos humanos fundamentales y, así, procurar disminuir su vulnerabilidad al poner en conocimiento público lo ocurrido, como presión moral para que no se repita, ya que el desconocimiento de lo que ocurre blind a los victimarios frente a toda eventual censura y garantiza la continuidad de los crímenes.

En su lectura de la realidad nacional, la Red de Bancos de Datos identifica dos polos en la responsabilidad de los actos de violencia política: uno es el *Polo Estatal*, del cual hacen parte los diferentes agentes o servidores del Estado y grupos paramilitares que actúan con apoyo, tolerancia o aquiescencia del mismo Estado; el otro es el *Polo Insurgente*, integrado por miembros de organizaciones guerrilleras.



DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES



RELACIÓN ESTADO - CIUDADANO

El Estado es el garante de los Derechos Humanos y cuenta con herramientas, tanto a nivel nacional como internacional, para garantizarlos.

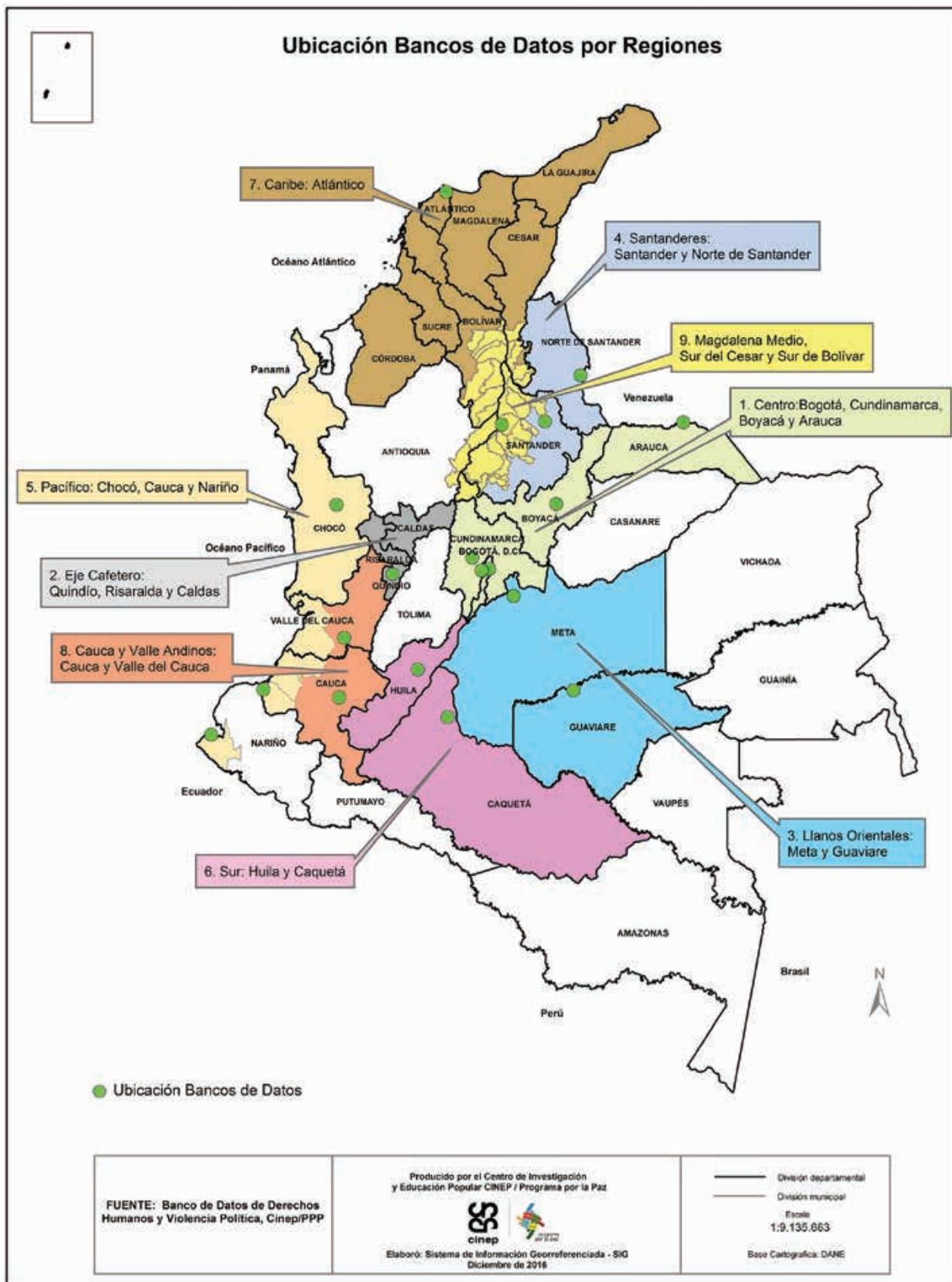
CONDICIONES UNIVERSALES

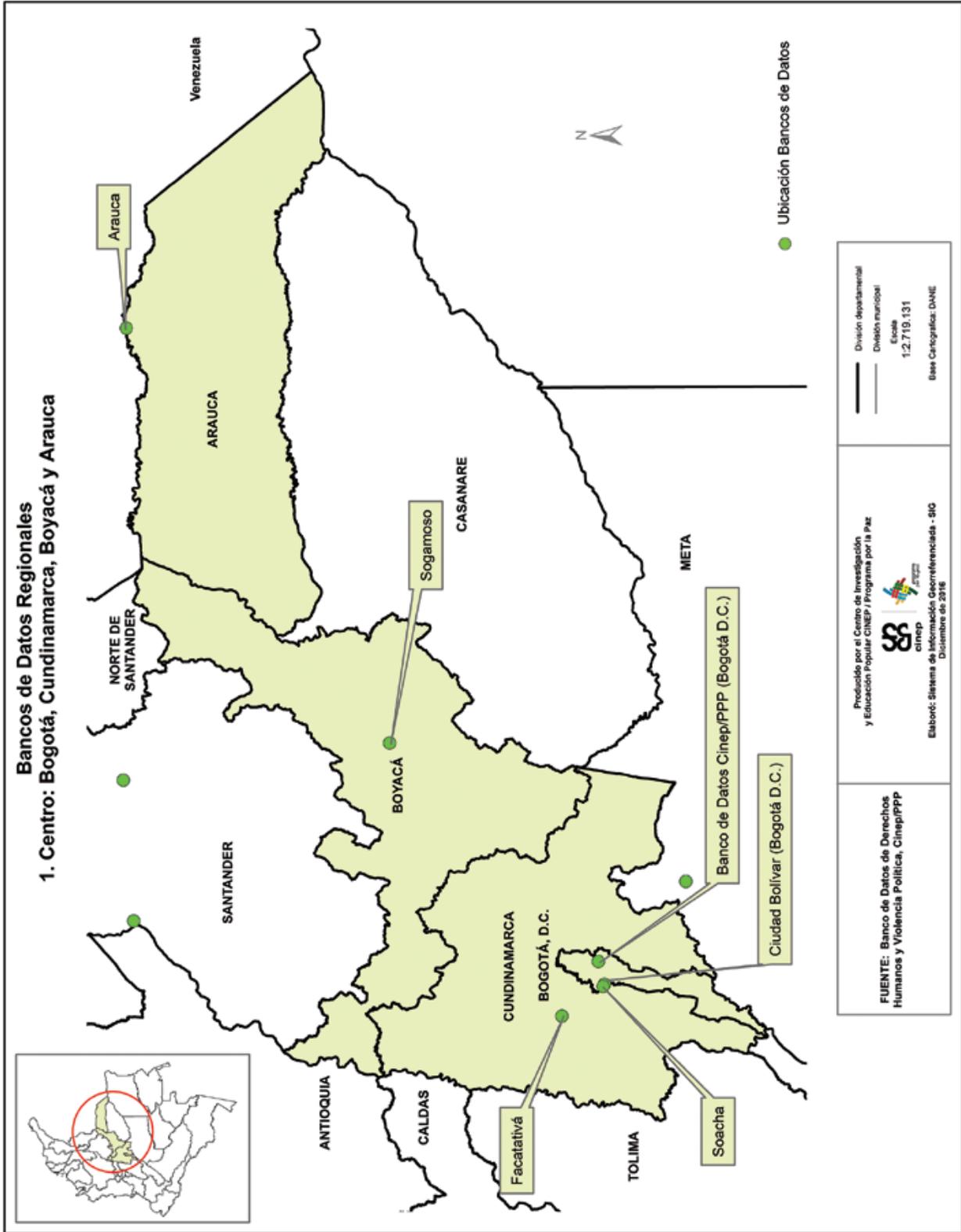
Los Estados son responsables de hacer cumplir los acuerdos internacionales en materia de Derechos Humanos.

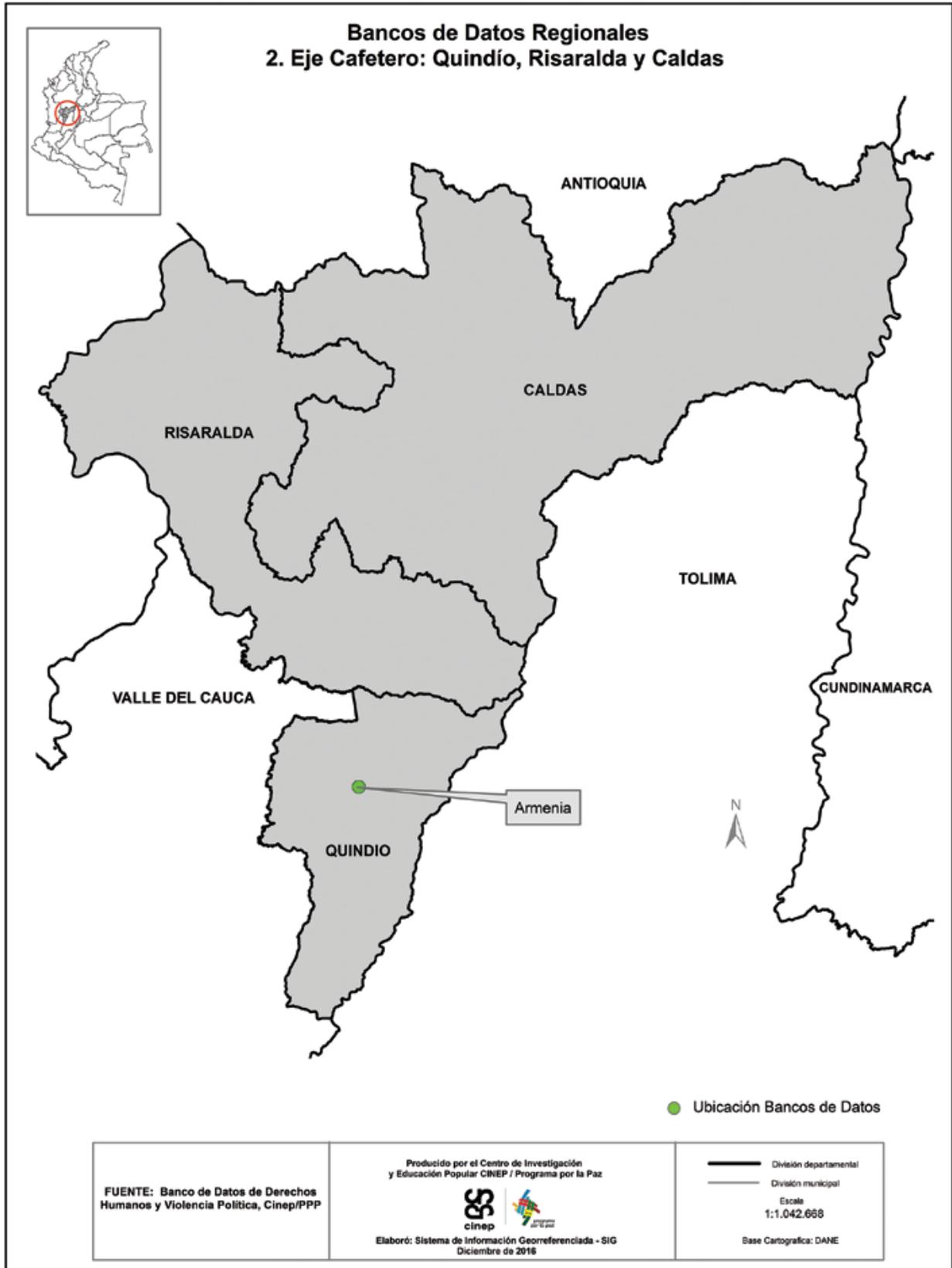
VIOLENCIA POLÍTICA

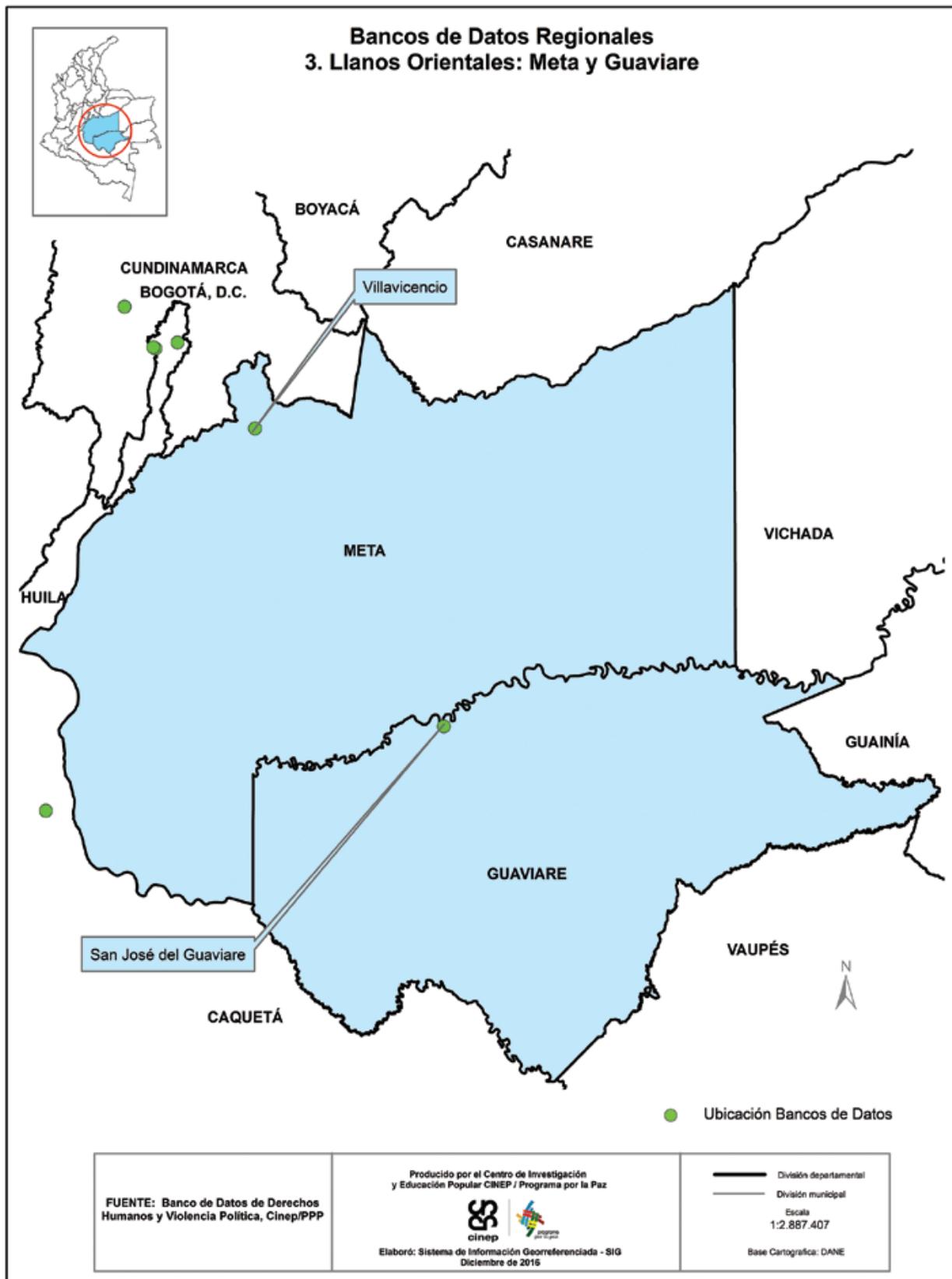
Es aquella ejercida como medio de lucha con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de Sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

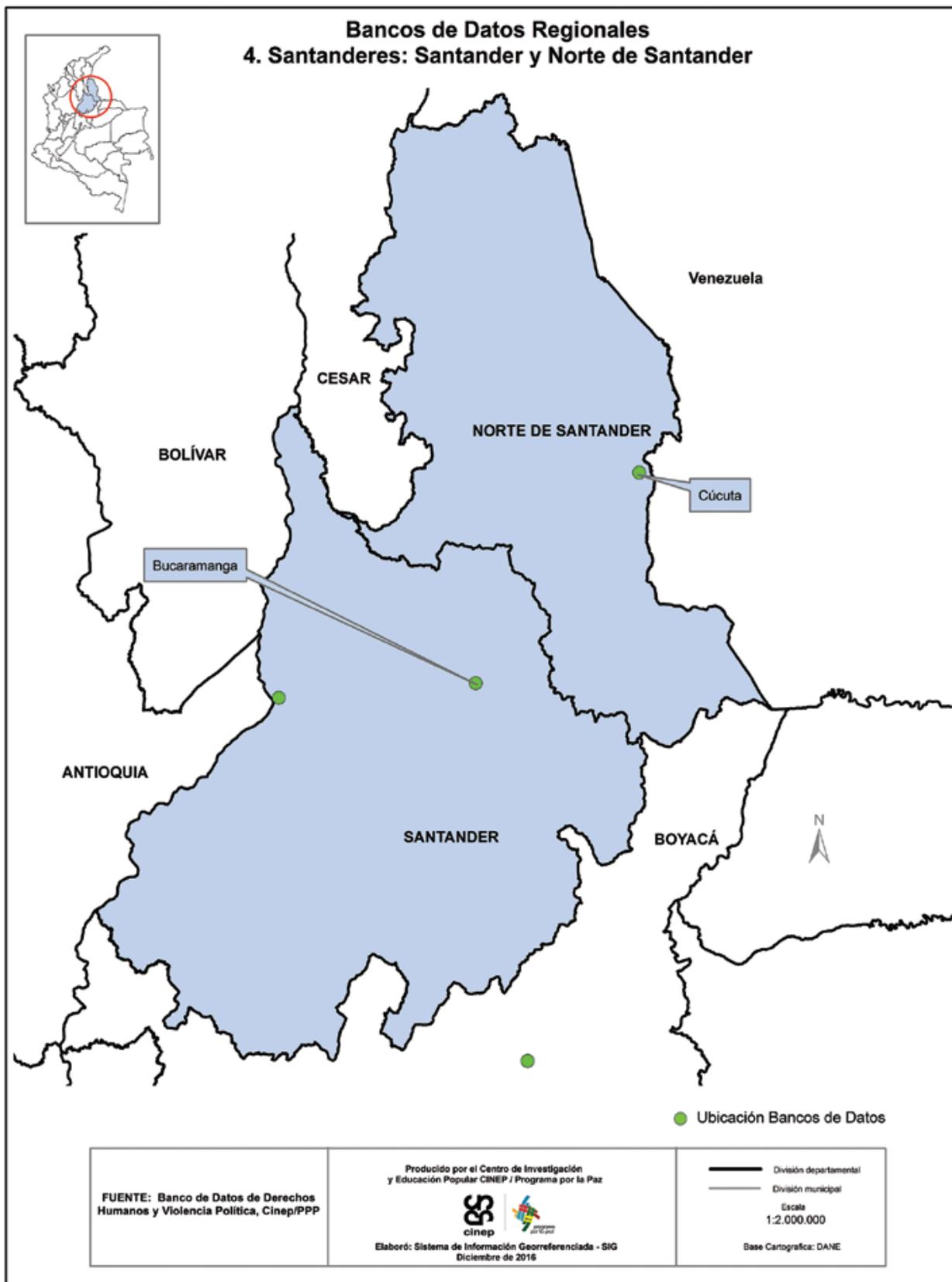
1899 y 1907	Conferencia de La Haya: propuesta por limitar los armamentos, reglamentar la guerra.
1949	Convenios de Ginebra: conjunto de normas jurídicas que regulan las formas en que se pueden librar los conflictos armados.
1969	Convencion Americana sobre Derechos Humanos.
1973	Decreto 1923 sobre Estatuto de Seguridad.
1977	Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra.
1979	Crece la sensibilidad de sectores democráticos frente al deterioro de los derechos humanos fundamentales.
1982	Primeras conversaciones de paz entre Gobierno y las guerrillas.
1985	Topes escandalosos de violencia política, incluyendo genocidios y exterminio de fuerzas políticas.
1987	A finales de este año se crea el Banco de Datos, bajo la responsabilidad conjunta del CINEP y la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, CIJP.
1988	Comienza a editarse el boletín trimestral Justicia y Paz diseñado entre CINEP y CIJP.
1991	Promulgación de la nueva Constitución Política de Colombia.
1996	El Banco de Datos entra en una etapa más tecnificada, elabora un Marco Conceptual. Inicia nueva publicación "Noche y Niebla".
2005	El Comité Internacional de la Cruz Roja publica la compilación del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Comienzo del proceso de regionalización del Banco de Datos.
2007	Creación de la Red Nacional de Bancos de Datos.
2016	Actualización del Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política.

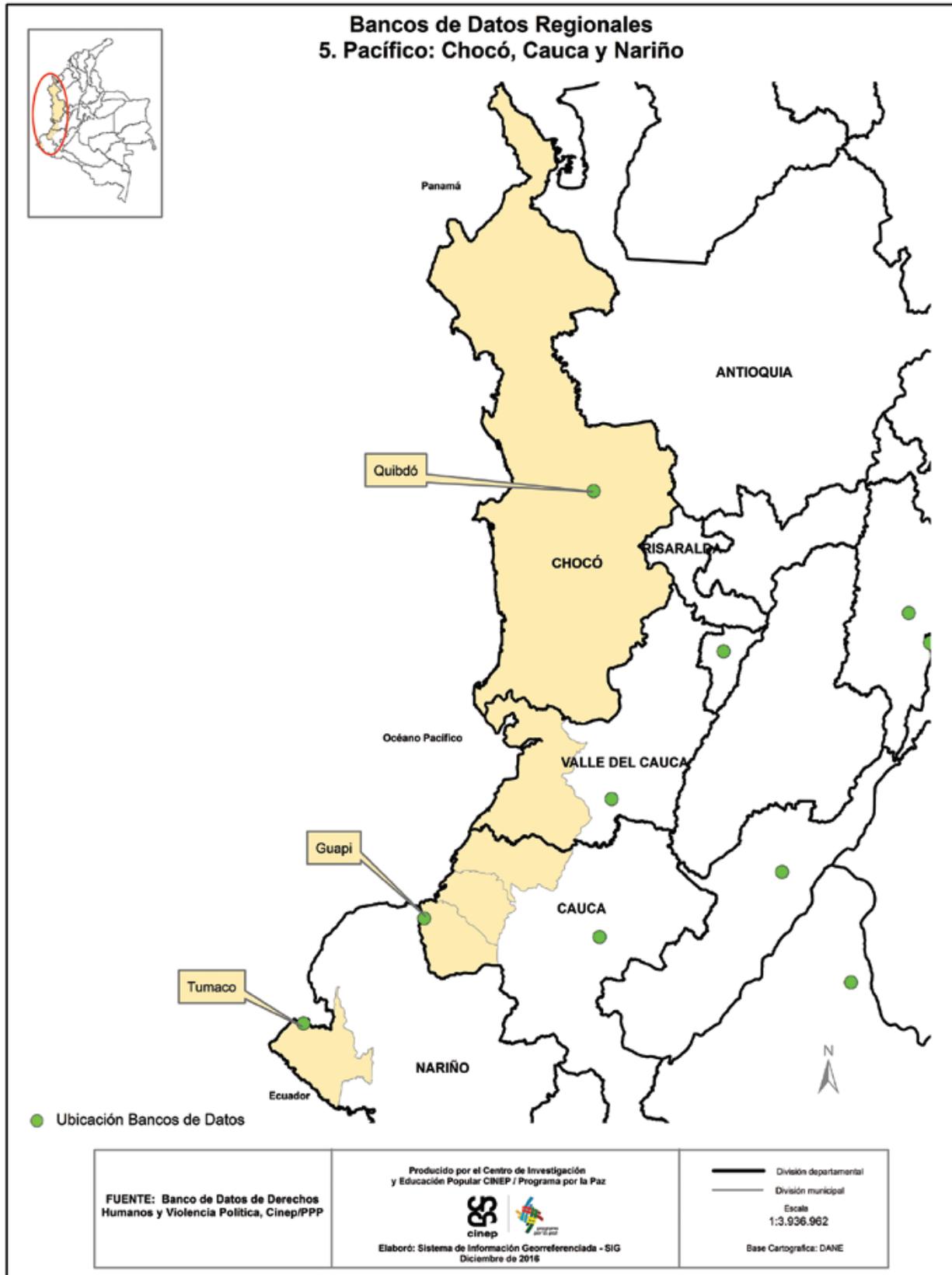


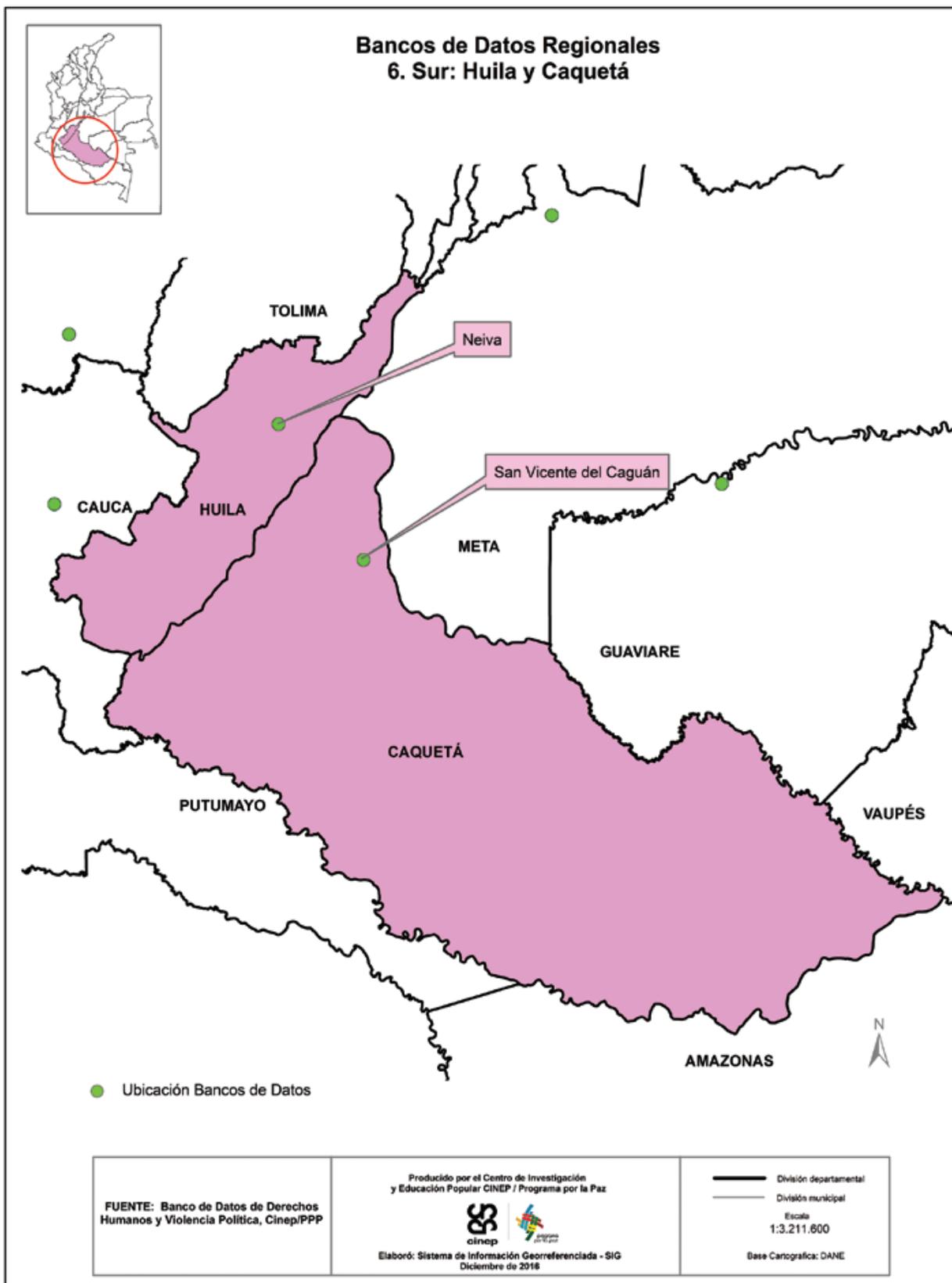


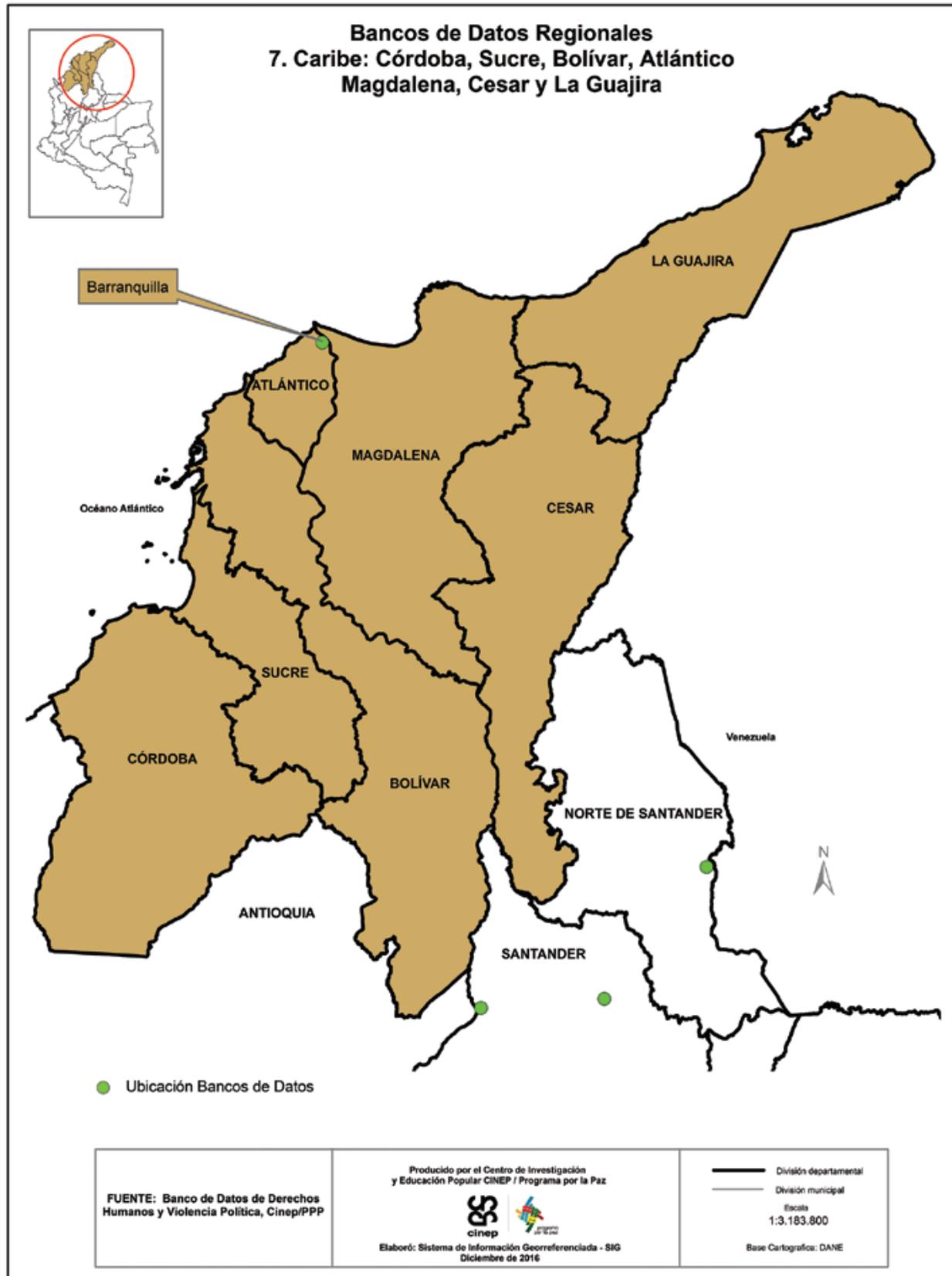


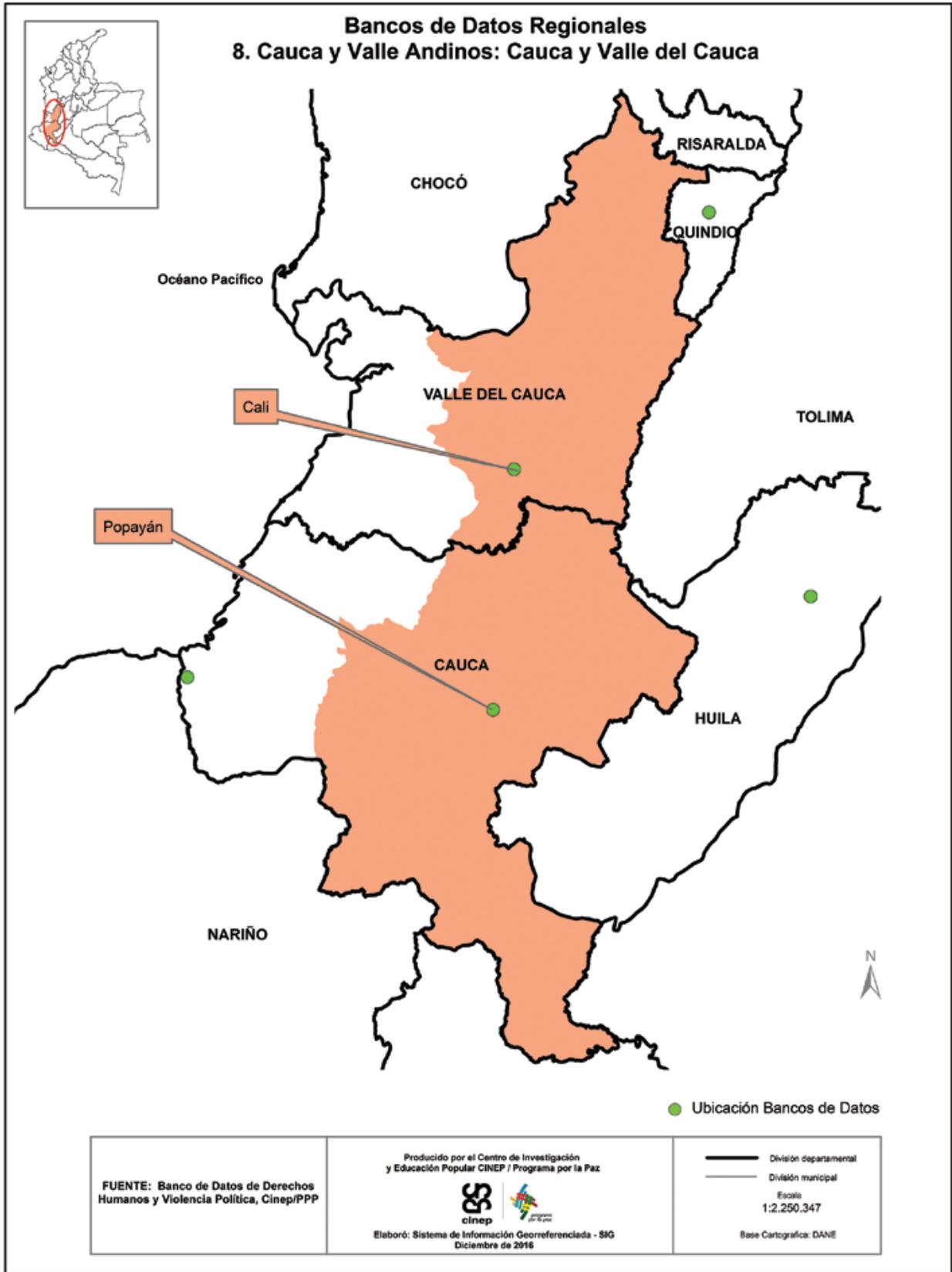


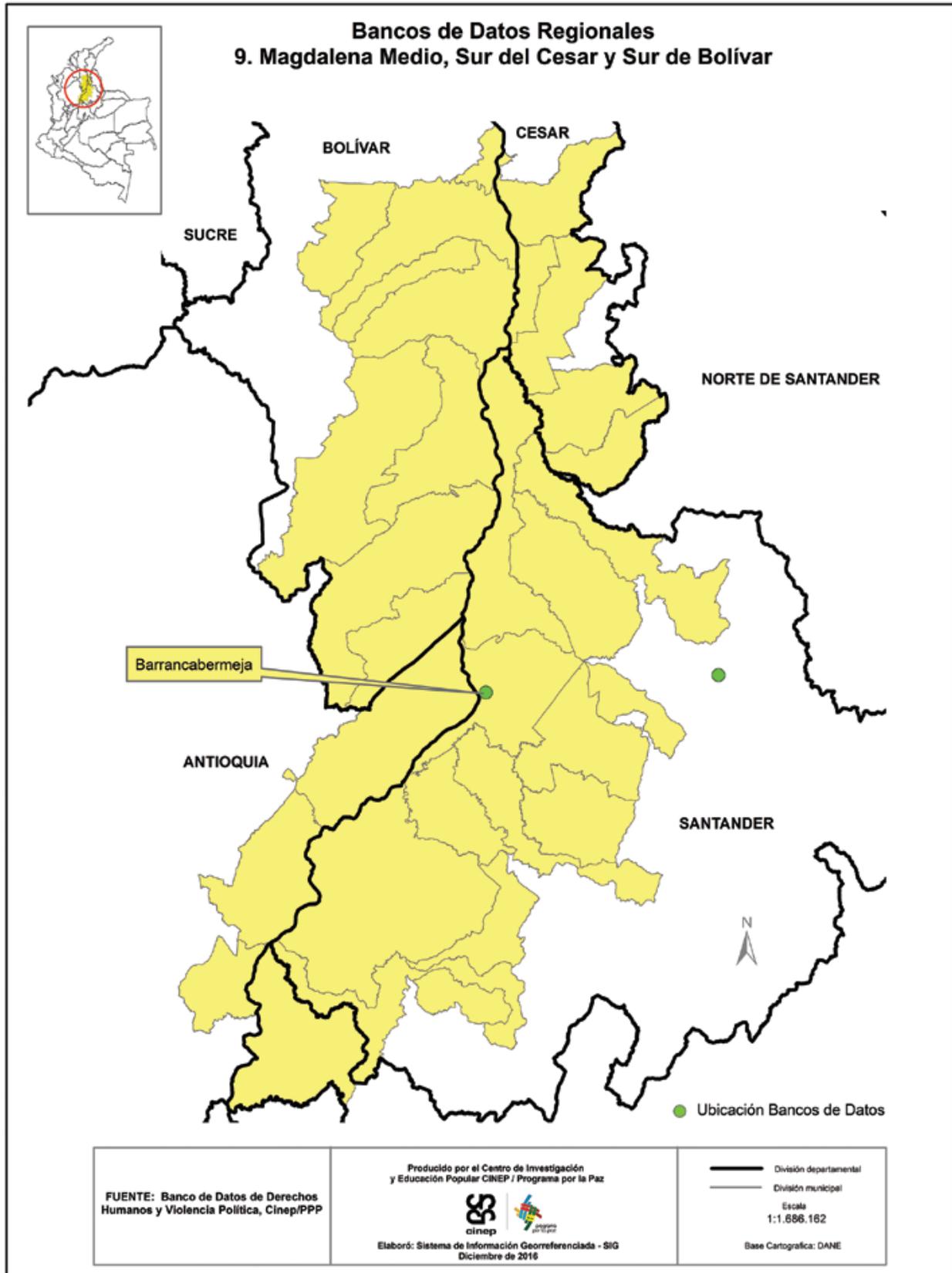












ANEXO ACTIVIDAD 2

“MESAS DE TRABAJO”

Tiempo: 90 minutos aproximadamente

Materiales: Tres rompecabezas por categoría (15 rompecabezas en total), cinta pegante.

Instrucciones: Se organiza el espacio con cinco sitios para trabajo en equipo (Mesas de trabajo), a cada uno se le pone a disposición el material específico (tres rompecabezas en cada sitio), correspondiente a las siguientes temáticas: Marco Conceptual; Violaciones a los Derechos Humanos; Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario; Acciones Bélicas y Violencia Político-Social. Luego se dividen los participantes en cinco grupos. Para ello se puede solicitar a cada asistente enumerarse de 1 a 5, y así, de acuerdo con el número asignado ubicarse por grupos en espacios determinados según el facilitador. Lo ideal es que el grupo de los números 1 inicie por la mesa de trabajo 1, y así sucesivamente, con el fin de poder regular la rotación de los equipos.

Al estar todos los grupos ubicados en una mesa de trabajo, se les indica que allí encontrarán tres rompecabezas, los cuales deben armar y posteriormente leer lo que dice en su respaldo. Una vez armados y leídos, tienen un momento para dialogar sobre la relación entre contenido, imágenes y caso, para hacer explícito el nombre de la mesa de trabajo. Por ejemplo: Violaciones a los Derechos Humanos.

Al pasar 15 minutos aproximadamente, se solicita a los grupos volver a desarmar los rompecabezas y dejarlos como los encontraron. Una vez realizado esto, deben pasar a la mesa de trabajo siguiente, es decir, los de la mesa 1 pasan a la mesa 2, y así sucesivamente hasta la mesa 5; el grupo que inició

en la mesa de trabajo 5, pasa a la mesa 1. Se repite esta instrucción cuatro veces, hasta verificar que todos los grupos rotaron por todos los espacios.

Al terminar la última rotación, se les solicita a los asistentes conservar la organización por grupos para realizar una pequeña exposición sobre la mesa de trabajo. Se realizan las siguientes preguntas a cada uno de los equipos con el fin de responderlas en voz alta y ser oídos por los demás. A los de la mesa 1: ¿Cuál es la ventaja de adoptar un Marco Conceptual para la Red de Bancos de Datos?; mesa 2: ¿Qué son los Derechos Humanos? ¿Cuándo se habla de Violación a los Derechos Humanos?; mesa 3: ¿Por qué razón se hace uso de la categoría Violencia Político-Social en el Marco Conceptual de la Red de Bancos de Datos?; mesa 4: ¿Bajo qué condiciones se puede aplicar el Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario?; y mesa 5: ¿Cuándo se utiliza el concepto de Acciones Bélicas en el Marco Conceptual de la Red de Bancos de Datos?



Gráfica No. 2 Rotación Mesas de Trabajo 1, 2, 3, 4 y 5. Fuente: Autor, 2016

Equipaje de ayuda conceptual:



MESAS DE TRABAJO

Las imágenes utilizadas a continuación en cada uno de los rompecabezas, hacen parte del archivo fotográfico del Equipo de Derechos Humanos del CINEP.

Los casos tomados en cada una de las categorías han sido extraídos de la Revista Noche y Niebla No. 24, abril-junio 2002.



Marco Conceptual del Banco de Datos

El Marco Conceptual es una herramienta adoptada por el Banco de Datos para ordenar la información de la violencia política en el país, según categorías jurídicas, aceptadas universalmente, que determinan si la acción u omisión violatoria de los derechos fundamentales a la Vida, Libertad e Integridad, corresponde a una Violación a los Derechos Humanos, Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario, Acciones Bélicas, o a hechos de Violencia Político-Social sobre una persona o determinado grupo de personas. El autor (quien realiza el acto), la materia (los derechos afectados), la situación (conflicto armado o no), las características de las víctimas (líder, defensor de derechos humanos, combatiente, etc.), y las motivaciones del caso (persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social).



CATEGORÍA:	VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL	INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUECUDINARIO	ACCIONES BÉLICAS
Los Móviles que pueden existir según la categoría:	<ul style="list-style-type: none"> - Persecución Política - Abuso o Exceso de Autoridad - Intolerancia Social 	<ul style="list-style-type: none"> - Persecución Política - Intolerancia Social 	<ul style="list-style-type: none"> - Afectaciones a las personas. - Objetivos , Métodos y Medios Ilícitos 	Principios Legítimos de Guerra: <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad Militar - Ventaja Militar - Proporcionalidad
La Autoría de los Casos según la Categoría:	Agente Directo o Indirecto del Estado	Presunto responsable: Sin Información.	Partes del Conflicto: Agentes directos e indirectos del Estado. Insurgencia.	Actores del Conflicto Armado

Tabla No. 1 Síntesis del Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP. Autor: CINEP



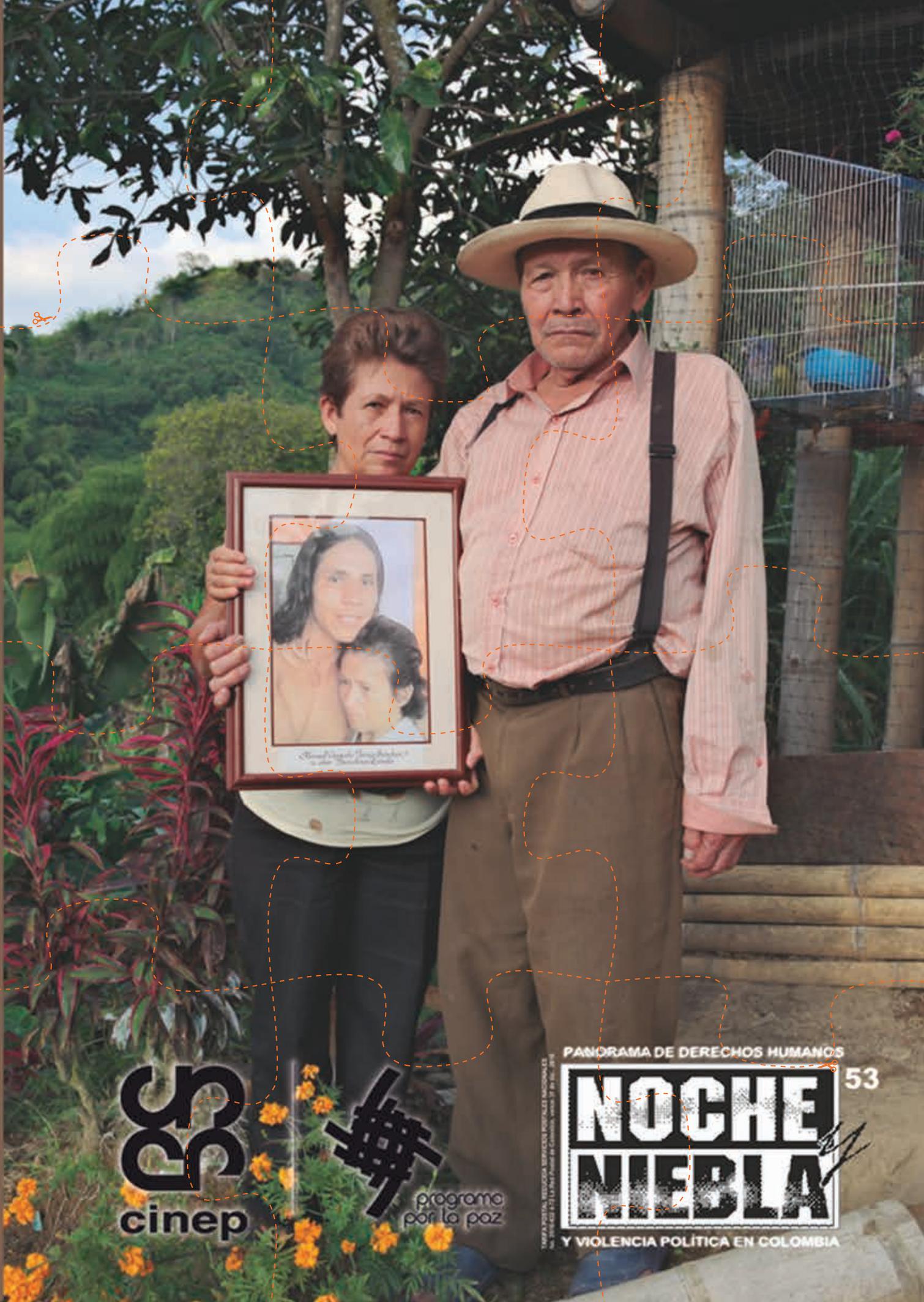
PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

53

NOCHE NIEBLA

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

UNIDAD NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
No. 3904002 a-02 La Paz/Puerto de Colombia, marzo 27 de 2016



Mayo 06/2002

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **BOJAYA (BELLAVISTA)**

El lunes (6 de mayo) hacia las 5 p.m., hubo un combate muy fuerte en el corregimiento Napipí (Bojayá) por donde iba subiendo la Armada Nacional. La guerrilla los atacó desde el pueblo y la Armada disparó contra la guerrilla y contra el pueblo; en medio del enfrentamiento y por balas de la Armada murió Ubertina Martínez y otros dos campesinos resultaron heridos.

El mismo lunes, una comisión de periodistas afiliados a Medios nacionales e internacionales que se dirigía a Bojayá-Bellavista y Vigía del Fuerte fue obligada a retroceder por el comandante del Batallón Mano-salva de Quibdó, coronel Pulido, quien afirmó que: "Ante los continuos bombardeos que están realizando los helicópteros arpa y el avión fantasma sobre toda embarcación movilizada sobre el río Atrato, no puede garantizar la seguridad de los periodistas".

Al día siguiente, (mayo 7) los pobladores de Napipí despertaron de la pesadilla vivida la noche anterior y vieron con claridad los estragos producidos por la balacera y los bombardeos. Vieron que la iglesia, la escuela y la mayoría de las casas presentaban impactos de bala, así como sus electrodomésticos, motores fuera de borda, motosierras, vajillas, camas, ropas, la planta eléctrica de la comunidad, embarcaciones, así como un gran agujero en la cancha de fútbol causado por una bomba.

Según la denuncia: "El día transcurría en medio del pánico, al escuchar que la Infantería de Marina regresaría al pueblo para enfrentarse a los guerrilleros de las FARC quienes abandonaron la población por petición de la comunidad.

Los temores se hicieron realidad cuando hacia las 11 a.m., aparecieron las tropas de la Infantería de Marina en el pueblo atacando sin ninguna piedad a sus habitantes quienes habían puesto banderas blancas en todo el pueblo pero ellos no respetaron este símbolo de paz y prosiguieron disparando con armas de fuego contundentes y explosivos con mayor intensidad que el día anterior. Lo que más preocupaba a los campesinos era la manera como los infantes de Marina sin que nadie respondiera a los disparos continuaban disparando, es decir como si estuvieran peleando con la comunidad".

Agrega la denuncia: "Nuevamente se denunció e hizo llamados alertando a las autoridades civiles y militares sobre el inminente peligro en que era puesta la población civil ante las operaciones aéreas de ametrallamiento indiscriminado desde helicópteros y aviones; los habitantes de la zona rural de los municipios chozanos de Bojayá y El Carmen del Darién, así como los municipios antioqueños de Murindó y Vigía del Fuerte, temían la existencia de más víctimas fruto de las acciones aéreas del Ejército.

Se le solicitó al presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, como jefe supremo de las Fuerzas Armadas que orientara el accionar militar para proteger a la población civil y se llamó a la Red de Solidaridad para que agilizará el proceso de llegada de alimentos para las comunidades afectadas que estaban padeciendo tan grave crisis humanitaria.

El mismo martes (mayo 7) fue el día de los más fuertes bombardeos en la zona, ya desde las 11 de la mañana con aviones Mirage, OB 10, helicópteros y el avión fantasma. En Vigía se veían caer las bombas, en las cercanías ahí a pocos metros del casco urbano. Por la noche ya llegaron muchos helicópteros y empezaron a desembarcar tropa abajito del pueblo, de Vigía. También por la noche llegó a Vigía del Fuerte el barco nodriza de la Armada. Pero apenas el miércoles (8 de mayo) el Ejército entró formalmente al pueblo y tomó control del pueblo".

Presuntos Responsables: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Escudo

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acción Belica
UBERTINA MARTINEZ GUARDIA

Civil Herido en Acción Belica
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH

Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado
Bienes Civiles

ACCIONES BELICAS

Ataque a Objetivos Militares y Combate



Violaciones a los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son un instrumento jurídico plenamente vinculante para todos los Estados miembros de los diferentes organismos que han firmado pactos internacionales sobre los derechos de sus ciudadanos.

Para el caso de Colombia, desde la Constitución de 1991, existe la ratificación de todos los instrumentos internacionales básicos adoptados en el seno de las Organizaciones de los Estados Americanos (OEA) y de las Naciones Unidas (ONU), además de la aceptación de la competencia de órganos como la Comisión de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Comité del Pacto de Derechos Civiles y Políticos (Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, 2016).

La promoción, la protección, el respeto y la garantía de los Derechos Humanos es, pues, obligación del Estado.

Por tal razón, el acto de violencia ejercido por un agente directo o indirecto del Estado, ya sea por el móvil o motivación de persecución política, abuso de autoridad o intolerancia social, que viola alguno de los derechos consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, se constituye en una *Violación a los Derechos Humanos*.



LUIS EDUARDO GUERRA GUERRA
21 DE FEBRERO DE 2005
EJECUCIÓN

MILEDDY
DAIANA DAVID
TUBERQUIA
ASESINADA EL 18
DE MARZO DEL AÑO
2003 POR EL EJERCITO



LOS OLVIDAMOS
RECORDAR EL PASO TIENE UN FIN DE SANAR
MÁS QUE DE VENGANZA
COMUNIDAD DE VECINOS DE SAN JUAN DE LOS RIOS
RECORDED EN EL AÑO 2003



PERSECUCIÓN POLÍTICA	ABUSO DE AUTORIDAD	INTOLERANCIA SOCIAL
Ejecución Extrajudicial	Ejecución Extrajudicial	Ejecución Extrajudicial
Desaparición Forzada	Desaparición Forzada	Desaparición Forzada
Tortura	Tortura	Tortura
Lesión física	Lesión Física	Lesión Física
Detención Arbitraria	Detención Arbitraria	Detención Arbitraria
Amenaza	Amenaza	Amenaza
Atentado	Atentado	Atentado
Colectivo lesionado	Colectivo lesionado	Colectivo lesionado
Colectivo amenazado	Colectivo amenazado	Colectivo amenazado
Desplazamiento Forzado Colectivo	Desplazamiento Forzado Colectivo	Desplazamiento Forzado Colectivo
Judicialización arbitraria	Judicialización arbitraria	Judicialización arbitraria
Violencia Sexual - Violación - Embarazo Forzado - Prostitución Forzada - Esterilización Forzada - Esclavitud Sexual - Abuso Sexual - Aborto Forzado	Violencia Sexual: - Violación - Embarazo Forzado - Prostitución Forzada - Esterilización Forzada - Esclavitud Sexual - Abuso Sexual - Aborto Forzado	Violencia Sexual: - Violación - Embarazo Forzado - Prostitución Forzada - Esterilización Forzada - Esclavitud Sexual - Abuso Sexual - Aborto Forzado
Deportación		
Confinamiento Colectivo		

Tabla No. 2
A. DERECHOS HUMANOS

LOS FALSOS POSITIVOS SON OTRO INFAME CRIMEN DE ESTADO



SON ESTOS LOS HEROES DE LA PATRIA????????????????????

VERSION DEL EJERCITO

Neutralizados tres terroristas de las Farc. 31 de diciembre de 2007

Puerto Berrio. Tres terroristas de las FARC murieron en combates contra tropas de la Decimocuarta Brigada del Ejército Nacional en el departamento de Antioquia.

El segundo hecho fue adelantado por efectivos del Batallón de Ingenieros No.14 "Batalla de Calibío", en la Vereda Bocas de Don Juan del Municipio de Yondó, donde perdió la vida un subversivo de la compañía Raul Eduardo Mabecha de las FARC.

De esta manera, las tropas de la Decimocuarta Brigada continúan desarrollando operaciones contra todas las estructuras de las FARC, con el propósito de neutralizar su accionar terrorista y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades a todos los habitantes del Nordeste Antioqueño, Magdalena Medio y Sur de Bolívar.

Fuente: Ejército Nacional
<http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=197059>

VERSION DE LAS VICTIMAS

El jueves 3 de enero de 2008, Tropas del batallón Calibío del Ejército Nacional asesinaron a PARMENIO MANUEL HERNANDEZ AMAYA, campesino del valle del río Cimitarra perteneciente a la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra - ACVC.

A las cinco de la mañana del 28 de diciembre de 2007, tropas bajo el mando del teniente Páez y adscritas al Batallón Calibío de la 14a. Brigada de la Séptima División del Ejército Nacional se llevaron al señor Parmenio Manuel Hernández Amaya, de 42 años de edad, poblador de la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra, quien se encontraba en su vivienda ubicada en la vereda La Poza zona rural del municipio de Cantagallo (Bolívar). La ACVC denunció este hecho dando a Parmenio Manuel por desaparecido.

El 3 de enero de 2008, su familia gustada de no saber nada de él, decidió trasladarse a la finca de Barraucabernija (Sur) para averiguar por él. Pero su grande la sorpresa que se le presentó al saber que el señor Parmenio Manuel llevaba cinco días ser asesinado por las tropas del ejército anteriormente mencionada.

Fuente: Agencia Prensa Rural
<http://www.prensarural.org/spm/spm.php?article942>

GRAN RAMA DE DERECHOS HUMANOS



Abril 21/2002

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **BOJAYA (BELLAVISTA)**

El 18 de abril de 2002, unos 400 paramilitares del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC anunciaron en Turbo (Antioquia) que se dirigían a Vigía del Fuerte (Antioquia) y Bojayá-Bellavista (Chocó), caseríos a los que llegaron el 21 de abril a bordo de 11 pangas (embarcaciones rápidas con motores de 200 caballos de fuerza) y fuertemente armados procedieron a amenazar a la población, realizar retenes y requisas permanentes.

Los paramilitares de las AUC también fueron llegando a bordo de avionetas: llegó el comandante paramilitar conocido como "El Alemán"; bajó a Vigía "El Brujo", un reconocido jefe paramilitar que vive en Quibdó; vino Wilson Chaverra, un ex Alcalde de Vigía, quien se presentó abiertamente a los pobladores de Vigía del Fuerte como un comandante militar.

Presuntos Responsables: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

COLECTIVO BOJAYÁ-BELLAVISTA
COLECTIVO VIGÍA DEL FUERTE



Violencia Político-Social

Cuando la violencia es ejercida por grupos o personas no identificadas, pero sí son evidentes las motivaciones ideológico-políticas (que llevan a actuar en contra de quienes tienen otras identidades, etnias, religiones, culturas, ideologías, sectores sociales), se tipifica como Violencia Político-Social.

Esta categoría ha sido trabajada por el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP, considerando que desconocer el autor de un hecho victimizante, NO hace perder la consistencia de la información y, por tal razón, se debe clasificar, a la espera de conocer mayor información sobre la presunta autoría; sin descartar ningún dato. Nota: En esta categoría la excepción es el secuestro, la cual constituye una práctica de los grupos insurgentes, no ligada directamente al desarrollo de las hostilidades bélicas sino a su financiación o propaganda.



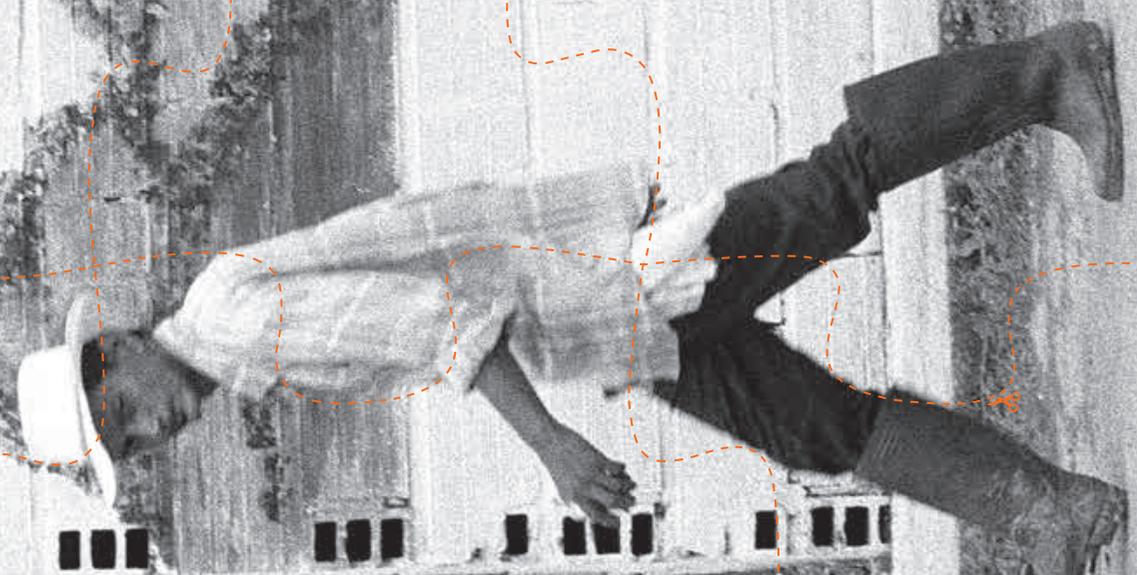
PERSECUCIÓN POLÍTICA	INTOLERANCIA SOCIAL
Asesinato	Asesinato
Secuestro	
Lesión Física	Lesión Física
Amenaza	Amenaza
Atentado	Atentado
Tortura	Tortura
Rapto	Rapto
Colectivo Amenazado	Colectivo Amenazado
Colectivo lesionado	Colectivo lesionado
Colectivo Desplazado	Colectivo Desplazado
Violencia Sexual: -Violación -Embarazo Forzado -Prostitución Forzada -Esterilización Forzada -Esclavitud Sexual -Abuso Sexual -Aborto Forzado	Violencia Sexual: -Violación -Embarazo Forzado -Prostitución Forzada -Esterilización Forzada -Esclavitud Sexual -Abuso Sexual -Aborto Forzado

Tabla No. 3

B. VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL

MEMORIA Y

DIGNIDAD ESSENCIA DE
LA RESISTENCIA



Mayo 02/2002

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**

MUNICIPIO: **EL CARMEN DE BOLIVAR**

Miembros de un grupo armado asesinaron a un agricultor de 29 años. El hecho se presentó cuando Edilberto junto con un primo salieron del corregimiento El Salado con destino al municipio del Carmen de Bolívar y en zona rural fueron abordados por varios hombres que les solicitaron las cédulas, tras observarlas dejaron seguir al primo, a Edilberto se lo llevaron y a pocos metros lo asesinaron.

Indica la denuncia que: "Edilberto Mena vivió la masacre ocurrida en el Salado, en 1999, y que a raíz de esto se había ido a vivir a El Carmen de Bolívar, pero hacía mes y medio que había regresado a El Salado porque estaba pasando muchas necesidades".

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
EDILBERTO MENA ARIAS



**Infracciones al Derecho
Internacional Humanitario
Consuetudinario**

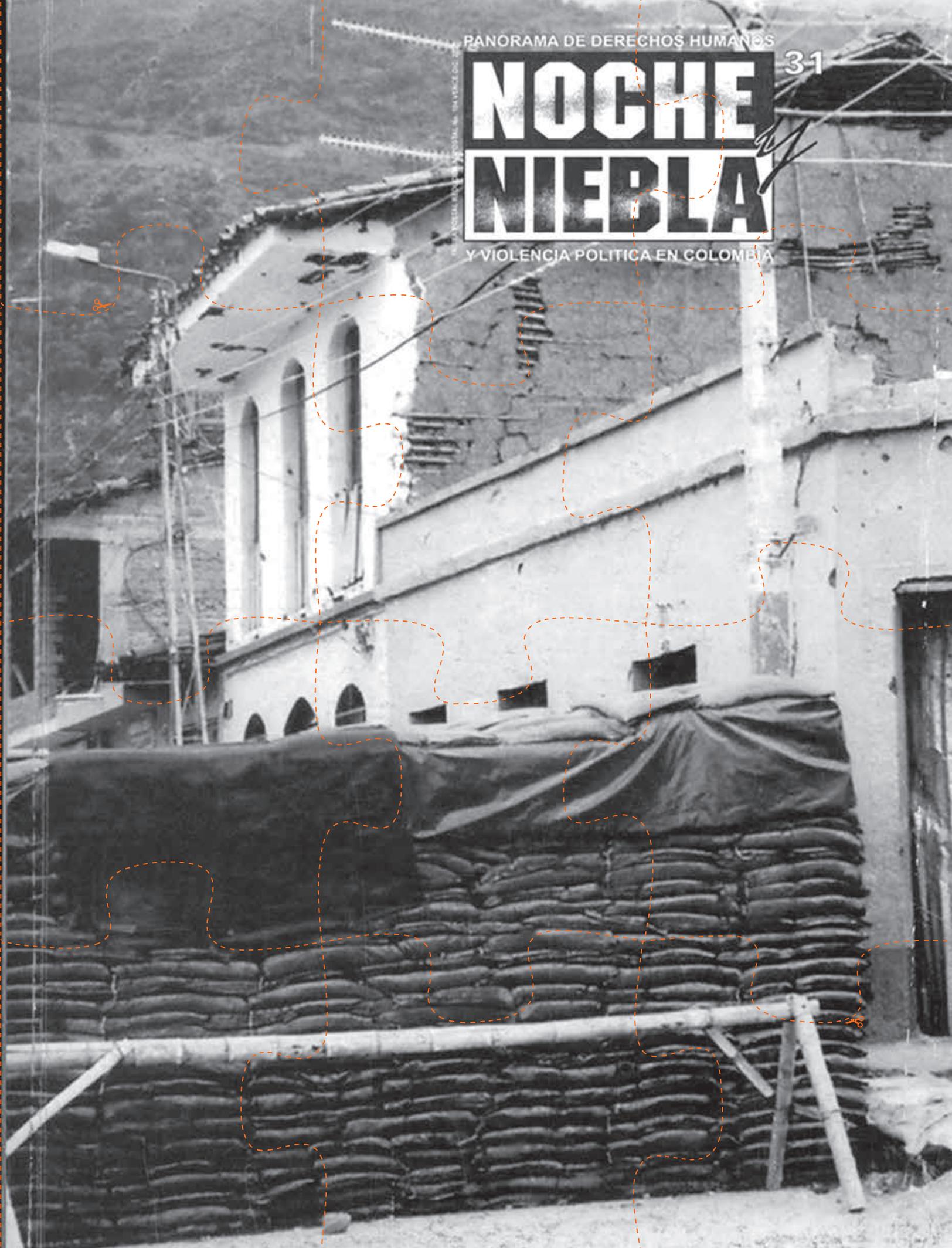
El Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario es un conjunto de normas universalmente válidas para un conflicto armado, las cuales contemplan protocolos propuestos para impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios dentro del mismo, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), o entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional).

Por tal razón, los hechos violentos en el contexto del conflicto armado se deben calificar de otra manera a la de Violación de los Derechos Humanos, pues las *condiciones de guerra* pueden llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios y a los civiles, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

Las Infracciones al Derecho Internacional Humanitario se dan cuando el tipo de violencia ejercida por alguno de los bandos en conflicto se aparta de las normas que lo regulan. Ya sea por empleo de *medios ilícitos de guerra* (armas o instrumentos prohibidos), *métodos ilícitos de guerra* y por *atacar objetivos ilícitos* (objetivos no militares ya sea personas, lugares o bienes), o *por trato digno al ser humano en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad o libertad.*

NOCHE NIEBLA

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA



PERSONAS	OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS
Tortura	Bienes Civiles
Amenaza	Medio Ambiente
Toma de Rehenes	Bienes Culturales y Religiosos
Reclutamiento de Menores	Hambre como Método de Guerra
Desaparición Forzada	Estructura Vial
Violencia Sexual:	Ataque a Obras e Instalaciones que Contengan Fuerzas Peligrosas
Violación	Ataque Indiscriminado
Embarazo forzado	Perfidia
Prostitución Forzada	Armas Absolutamente Prohibidas
Esterilización Forzada	Empleo Ilícito de Armas de uso Restringido
Esclavitud Sexual	Pillaje
Abuso sexual	Misión Médica o Sanitaria
Aborto Forzado	Misión Religiosa
Escudo Individual	Misión Humanitaria
Muerto por Ataque a Bienes Civiles	Misiones de Paz
Lesión por Ataque a Bienes Civiles	Misión Informativa
Muerto por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos	Zonas Humanitarias
Lesión por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos	Conversaciones de Paz
Homicidio Intencional de Persona Protegida	Desplazamiento Forzado
Lesión a Persona Protegida	Guerra Sin Cuartel
Civil Muerto en Acción Bélica	
Lesión a Civiles en Acción Bélica	
Colectivo Lesionado por Infracciones al DIHC	
Colectivo Amenazado	
Esclavitud y Trabajos Forzados	
Judicialización Arbitraria	
Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra	
Negación de Atención a Personas Vulnerables	
Profanación y Ocultamiento de Cadáveres	
Desplazamiento Forzado	
Colectivo Escudo	
Confinamiento Colectivo	

Tabla No. 4



Mayo 01/2002

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **VIGIA DEL FUERTE**

Guerrilleros de las FARC-EP irrumpieron hacia las 6:30 a.m., en el caserío sin encontrar resistencia por parte de los paramilitares, quienes habían tomado los cascos urbanos de Vigía y Bellavista desde el pasado 21 de abril. Hacia las 7 a.m., buscaron en varios lugares del pueblo a cuatro jóvenes a quienes llevaron a la salida del poblado y les dieron muerte. Jimmy, William, Leyner y Freddy, tenían edades entre los 17 y 23 años.

Presuntos Responsables: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional de Persona Protegida

EREDY URRUTIA CORDOBA

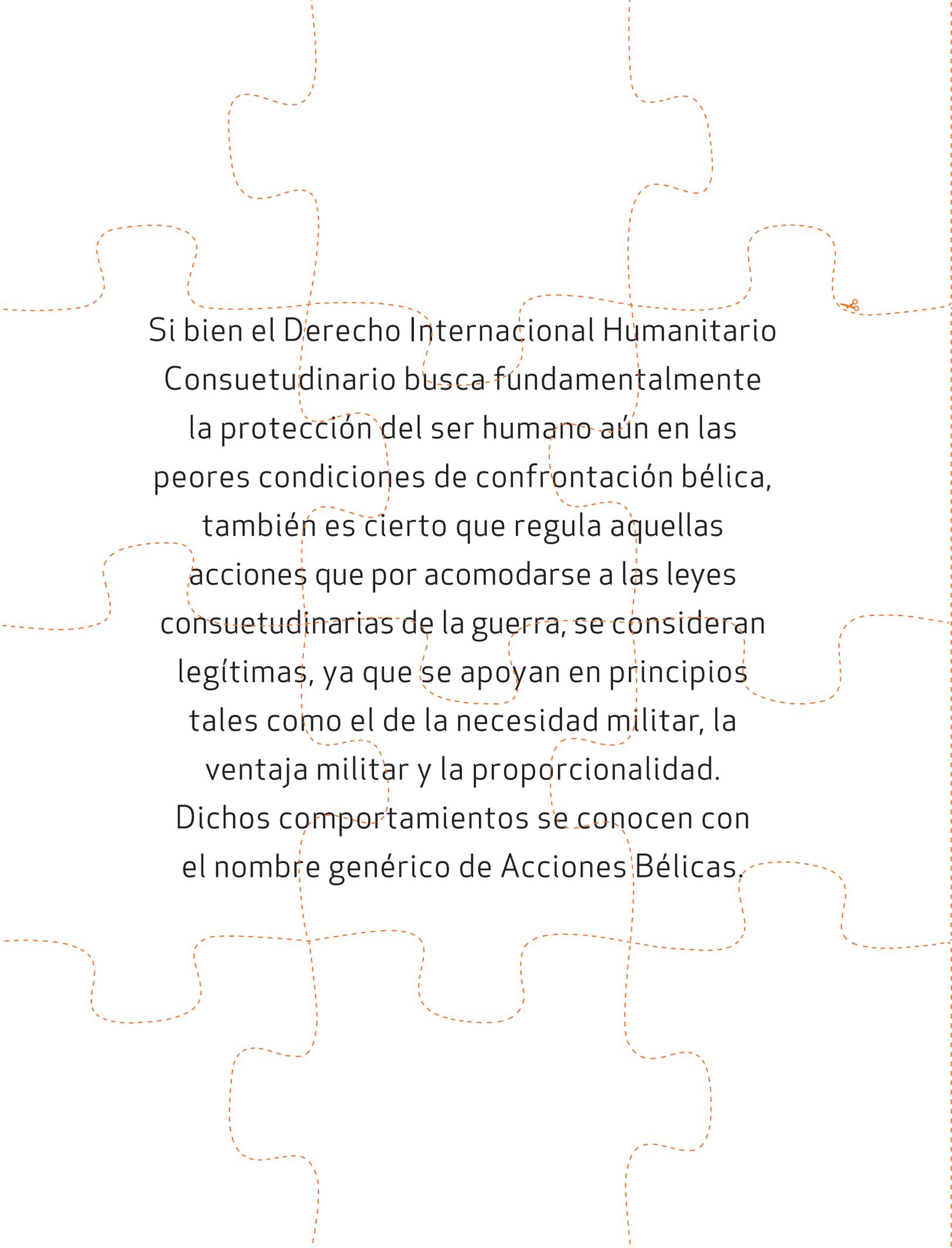
LEYDER RENTERIA RIVAS

WILLIAM CORDOBA MENA

YIMMY MOSQUERA MOSQUERA



Acciones Bélicas



Si bien el Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de Acciones Bélicas.



ACCIONES BÉLICAS
Combate
Emboscada
Campo Minado
Ametrallamiento y/o Bombardeo
Bloqueo de Vías
Ataque a Objeto Militar
Incursión
Sabotaje

Tabla No. 5
ACCIONES BÉLICAS



Mayo 01/2002

DEPARTAMENTO: **CHOCO**
MUNICIPIO: **BOJAYA (BELLAVISTA)**

Guerrilleros de las FARC-EP atacaron un bote (embarcación) que viajaba entre Bellavista y Vigía en el que se movilizaban paramilitares de las AUC, presentándose un enfrentamiento durante el cual resultaron heridos cinco paramilitares, entre ellos el comandante "Camilo" quien murió desangrado en Bellavista después de media hora, al igual que otro de sus acompañantes. Durante el combate, resultó herido Diego Luis un campesino de 53 años quien cayó en aguas del río Atrato y murió. Las FARC habían encerrado a los paramilitares que ya no recibían refuerzos y solamente tenían una panga (embarcación rápida). Ese día las FARC-EP tomaron el control de Vigía casi sin combates y a partir de ese momento se inició la confrontación armada desde Vigía del Fuerte hacia Bellavista, por parte de las FARC contra los paramilitares, quienes controlaban los cascos urbanos de Vigía y Bellavista desde el pasado 21 de abril

Presuntos Responsables: AUC Y FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acción Belcía
DIEGO-LUIS CORDOBA / D703

Presuntos Responsables:

ACCIONES BELICAS
Combate

Paramilitares Muertos:
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

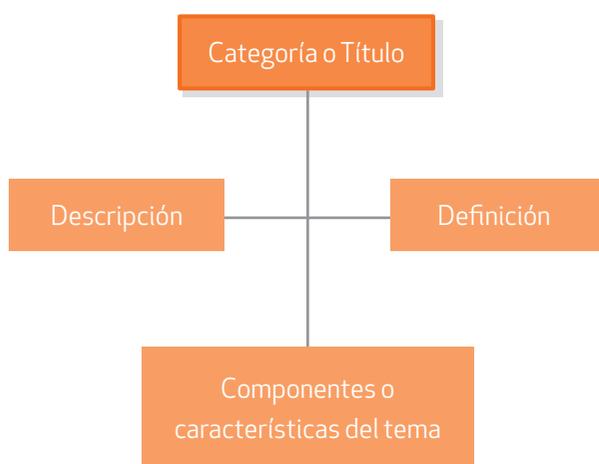
ANEXO ACTIVIDAD 3

“NUESTROS MAPAS”

Tiempo: 60 minutos aproximadamente

Materiales: Mapas Conceptuales (Uno por cada categoría del Marco Conceptual de la Red de Bancos de Datos); arquitectura de los Mapas Conceptuales; bolsas; cinta pegante.

Instrucciones: Organizado el grupo en plenaria, se solicita conformar cuatro grupos. En esta ocasión puede ser de manera aleatoria la distribución de los participantes, según afinidades encontradas durante el transcurso de la jornada. A cada grupo de trabajo se le hace entrega de una bolsa con conceptos y una estructura de mapa conceptual incompleta, cuyo fin es completarla con los conceptos sueltos al interior de la bolsa. Los grupos lo pueden hacer en una superficie o en la pared, y a modo de explicación, es importante por parte del facilitador advertir a todos los participantes que por *arquitectura del mapa conceptual* se va a entender el cuerpo o esqueleto del mapa, el cual tiene algunos elementos comunes, como se muestra en la Gráfica No. 3.



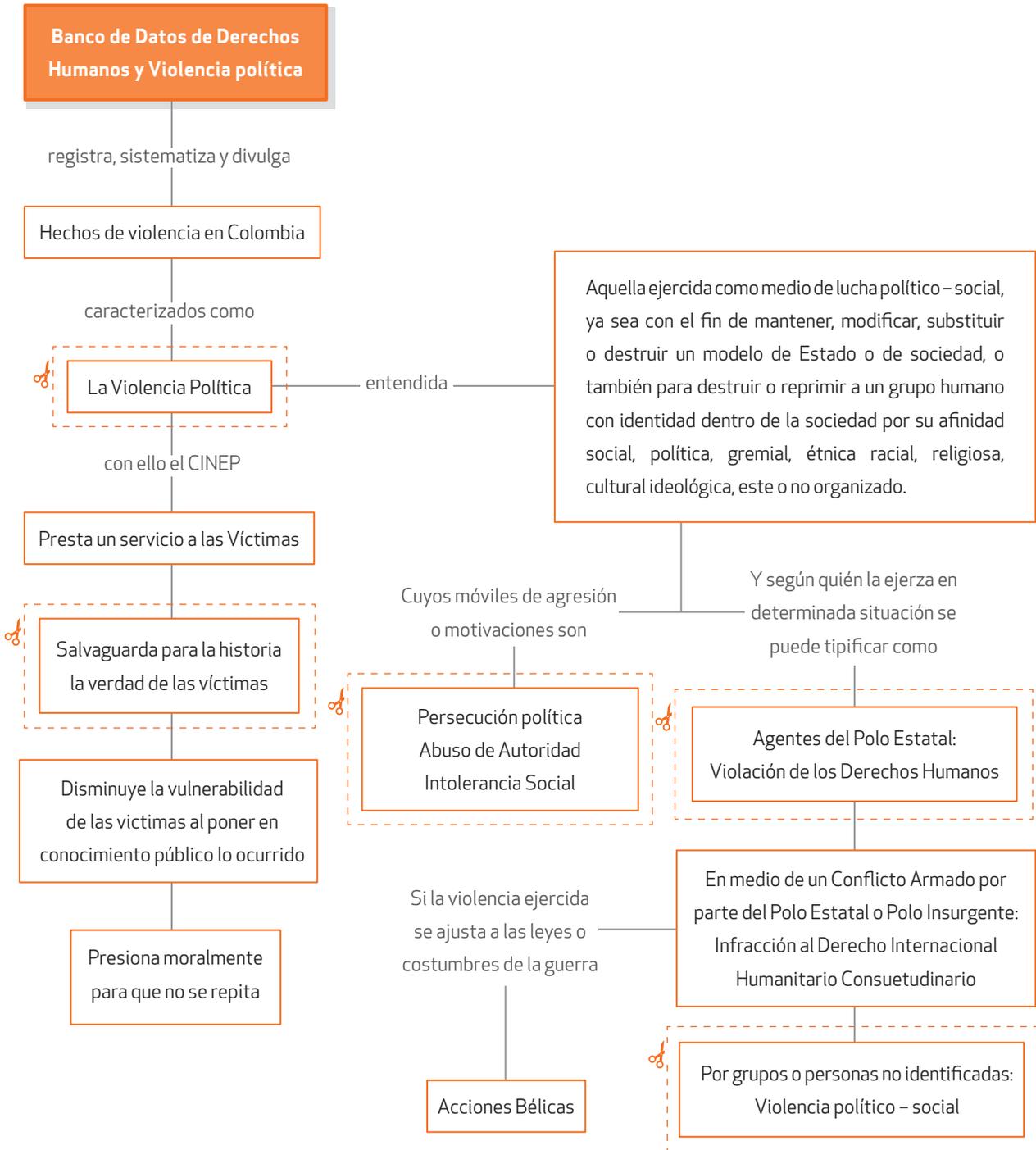
Gráfica No. 3 Cuerpo del Mapa Conceptual. Fuente: Autor, 2016

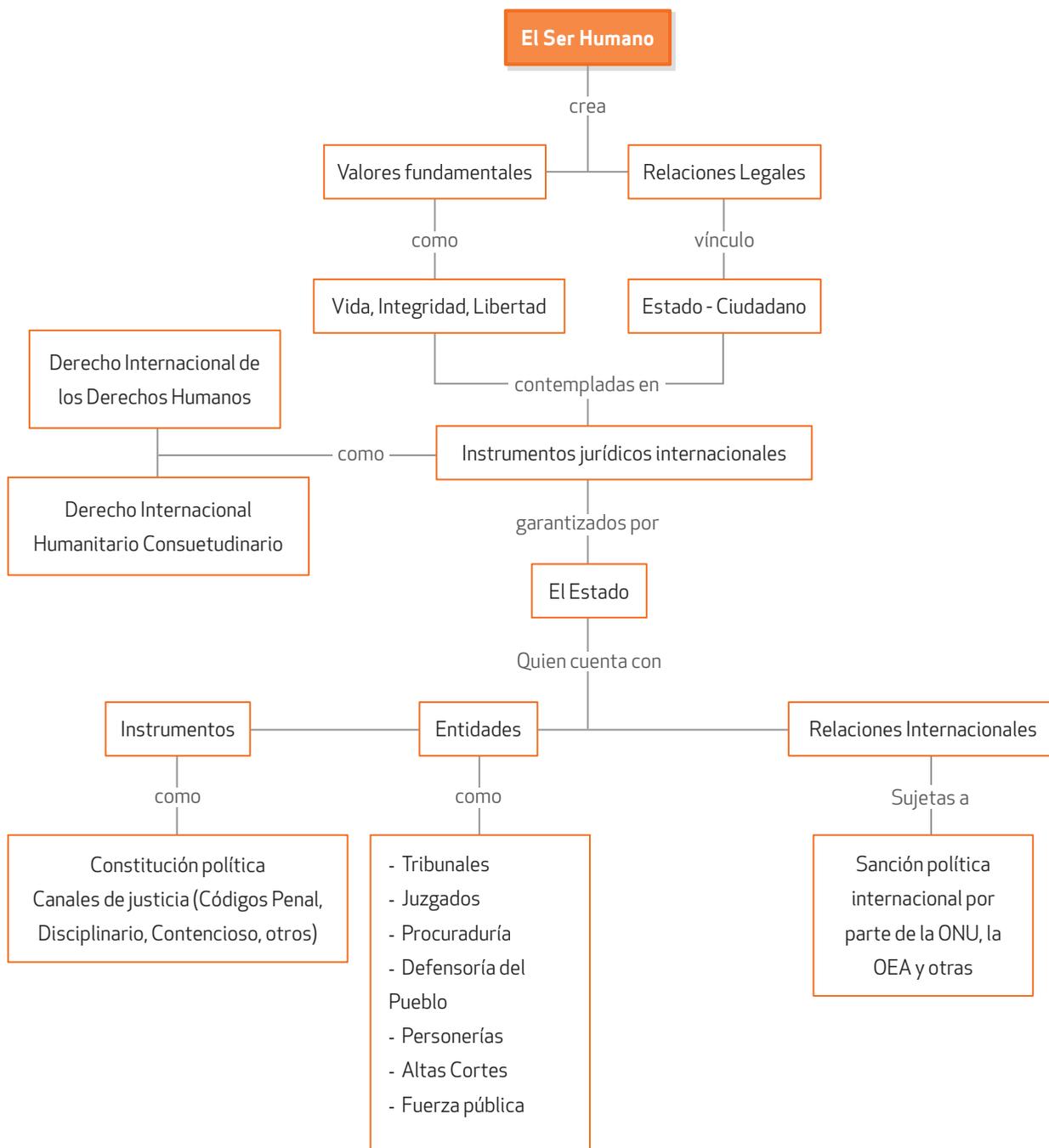
Una vez entregadas las herramientas a todos los grupos, el facilitador acompaña los procesos de construcción y verifica la forma como arman los mapas conceptuales. Después de 15 minutos, al terminar todos los grupos, se les solicita hacer un círculo y, en orden, pasar uno a uno a mostrar el mapa conceptual y exponerlo al resto de participantes.

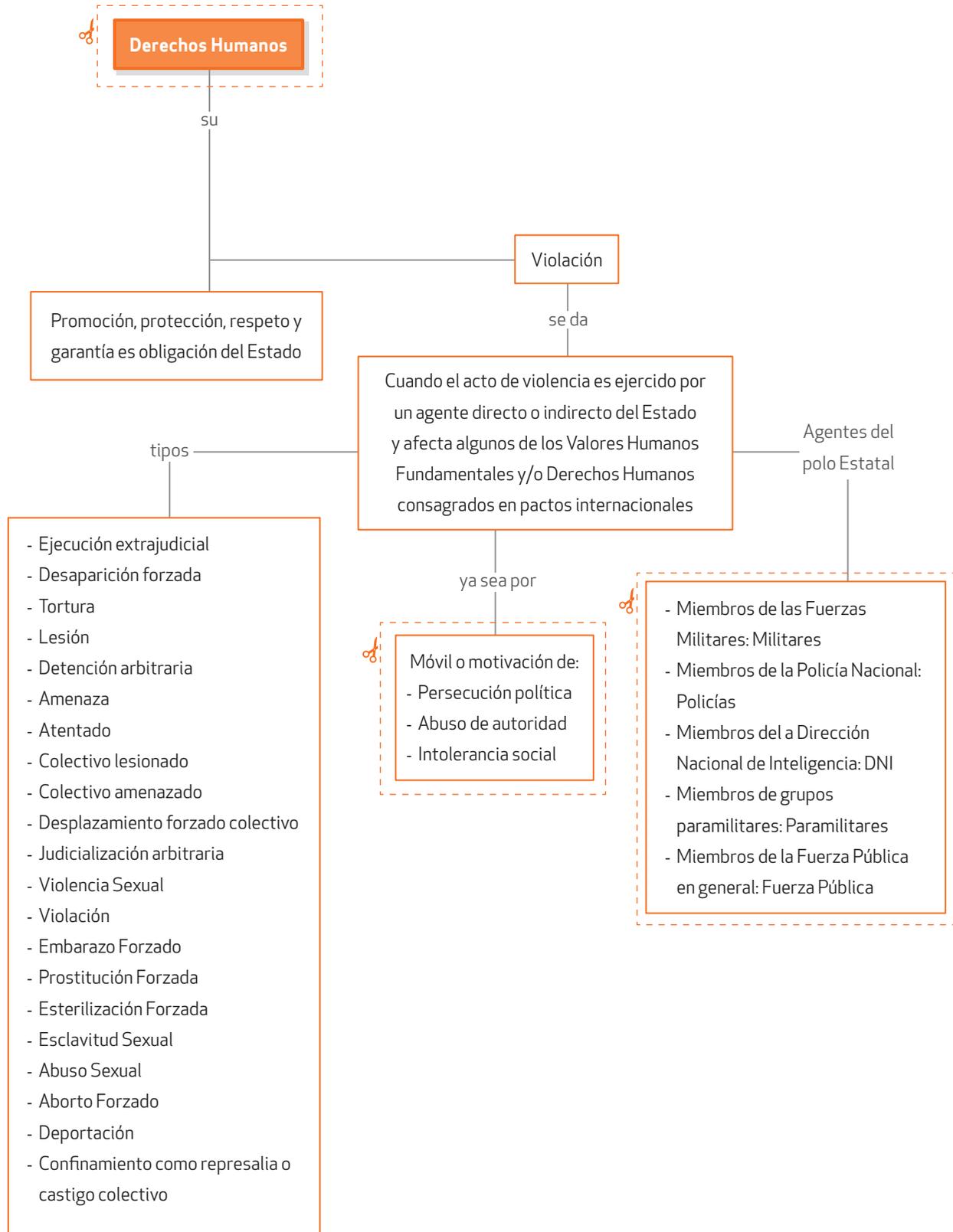
Al finalizar las exposiciones, cada grupo puede pegar el mapa conceptual en una parte visible del salón, o dejarlo en un lugar del piso; la idea es ubicarlos en relación con los elementos y materiales trabajados en la actividad 1 “Cartografía social y humana” y 2 “Mesas de trabajo”, y así, ir hilando todo el contenido en un mismo espacio. Antes de finalizar cada exposición se puede abrir el espacio a preguntas orientadoras por parte del facilitador y/o de los participantes.

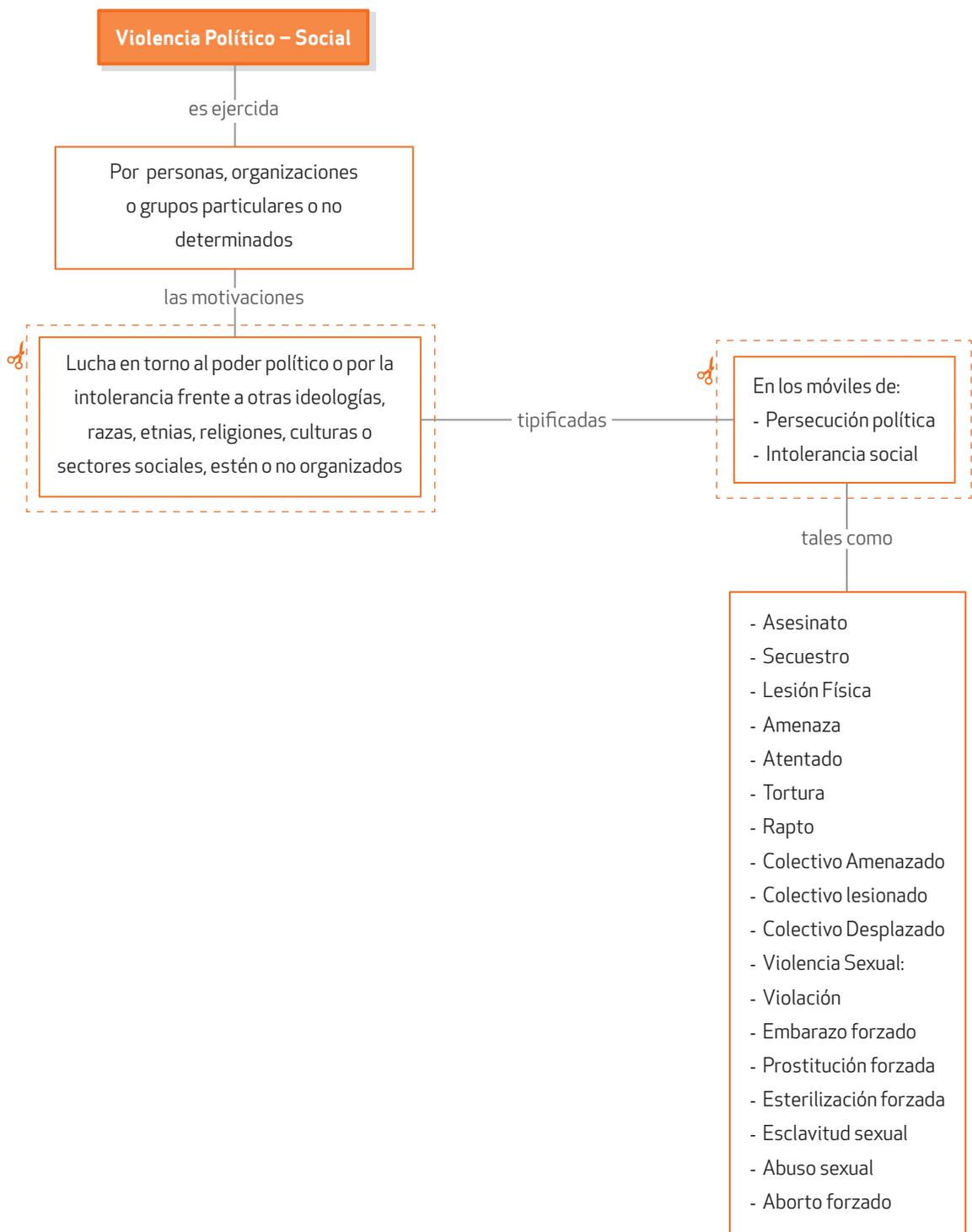
Preguntas orientadoras sugeridas: ¿Cuál es el tipo de Violencia del que se desprende la tarea de recaudo de información desde la Red de Bancos de Datos? ¿Qué elementos o contextos permiten diferenciar las categorías de Derechos Humanos y las de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario al emplearlas? ¿Cuál considera que es la principal razón para hacer uso de la categoría Violencia Político-Social? ¿Qué móviles o motivaciones son tenidas en cuenta a la hora de definir las violaciones a los Derechos Humanos? ¿Bajo qué contexto se habla de Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario?

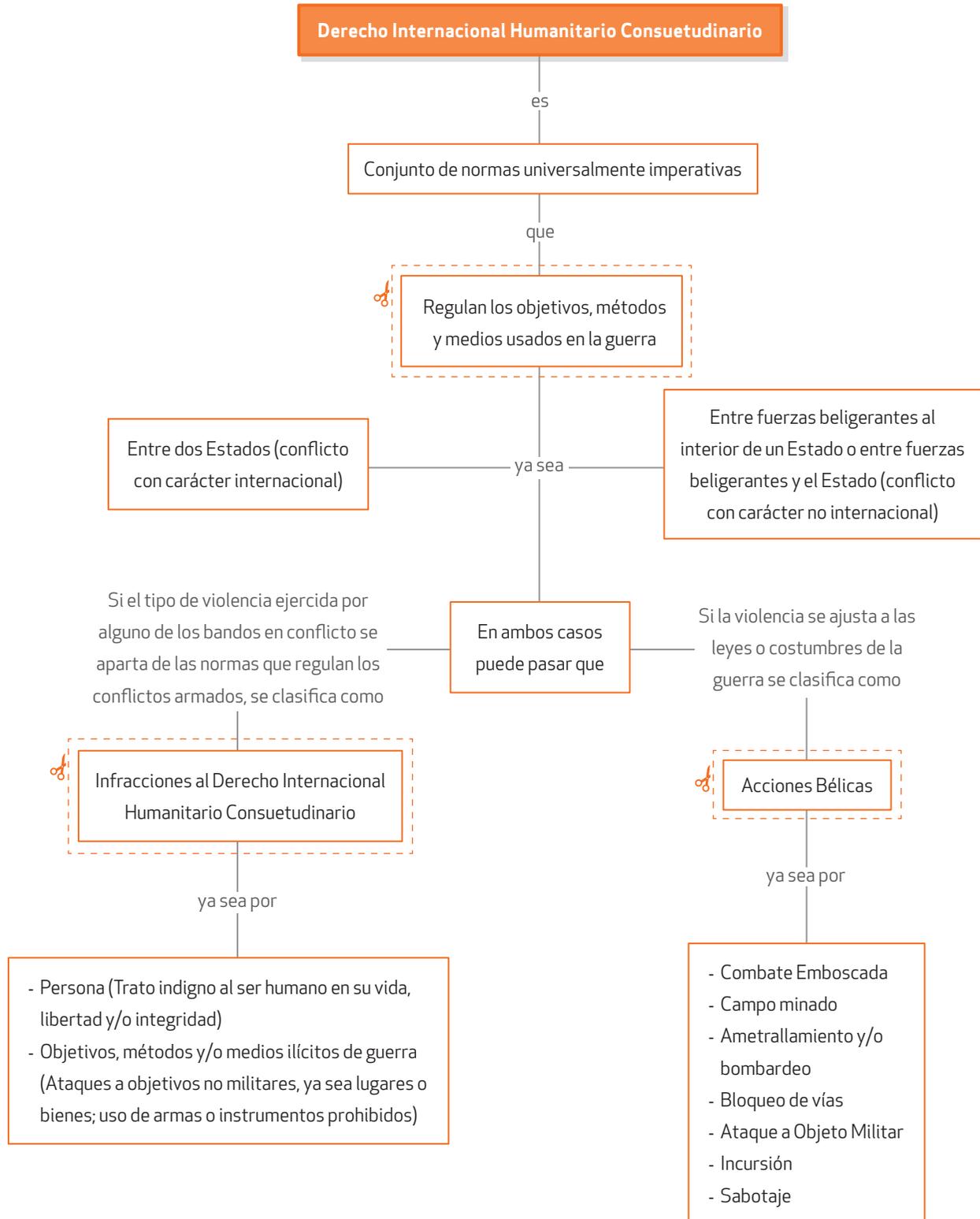
Equipaje de ayuda conceptual:











Anexo de Evaluación

EVALUACIÓN PROCESO DE FORMACIÓN							
“Taller de apropiación del Marco Conceptual de la Red de Bancos de Datos”							
Evalúe de 1 a 5 (en donde 1 corresponde a “muy pocas veces” y 5 a “la mayoría de las veces”) los siguientes aspectos del proceso de formación.							
CAMBIOS	Soy consciente de la realidad del país						
	Reconozco la importancia del Marco Conceptual adoptado por la Red de Bancos de Datos en mi contexto						
	Soy activo en ayudar a escribir la historia de Colombia, a partir de historias regionales						
	Comprendo los principios políticos, éticos y jurídicos donde se enmarca el quehacer de la Red de Bancos de Datos						
	Participo desde mi territorio en salvaguardar la memoria histórica de las víctimas de la violencia política en Colombia						
HERRAMIENTAS	Identifico los diferentes elementos adoptados para la construcción del Marco Conceptual por parte de la Red de Bancos de Datos						
	Reconozco y nombro las categorías del Marco Conceptual						
	Diferencio cada conjunto de categorías del Marco Conceptual						
	Encuentro apoyo en los ejemplos dados para clasificar casos						
	Soy capaz de registrar y clasificar casos según las categorías del Marco Conceptual						
Facilitador	PUNTUALIDAD	MANEJO DE GRUPO	CLARIDAD DE INSTRUCCIONES	ASERTIVIDAD	ORALIDAD	MANEJO CONTENIDOS	DISPONIBILIDAD
LOGÍSTICA	INSTALACIONES						
	MATERIALES						
	REFRIGERIOS						
	OTROS						
COMENTARIOS							

Anexo “Ficha general de los talleres”

Fuente: Autor a partir de CIECJ (2001) y Centro de Fomento de la Identidad y Construcción de Comunidad, Vicerrectoría del Medio Universitario-Pontificia Universidad Javeriana, Sede Bogotá (2016)

MARCOS	CONTEXTO	EXPERIENCIA	REFLEXIÓN	EVALUACIÓN	ACCIÓN
<p>OBJETIVOS: Prestar un servicio a las víctimas haciendo visibles los hechos que vulneran sus derechos humanos fundamentales y por esa vía disminuir su vulnerabilidad al poner en conocimiento público lo ocurrido, como presión moral para que no se repita.</p> <p>CAMBIOS: - Ser consciente de la realidad del país. - Tener conocimiento sobre el Marco Conceptual del Banco de Datos y las diferencias entre sus categorías. - Comprender los principios políticos, éticos y jurídicos donde se enmarca el quehacer del Banco de Datos del CINEP. - Ser activo en la ayuda a escribir la historia de Colombia, a partir de historias regionales. - Participar desde su territorio en salvaguardar la memoria histórica de las víctimas de la violencia política en Colombia.</p>	<p>JUSTIFICACIÓN: El recaudo, sistematización y difusión de la información sobre violaciones a los Derechos Humanos, es una base ineludible para el diseño y la implementación de medidas de protección, de reducción de la vulnerabilidad y de visibilización de las víctimas. Por tal razón, es necesario tener una apropiación del Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP para saber diferenciar el uso de las diferentes categorías a la hora de registrar, clasificar y publicar casos.</p>	<p>DESARROLLO: - “Cartografía Social y humana” Tiempo: 70 minutos - “Mesas de Trabajo” Tiempo: 90 minutos - “Nuestros Mapas” - Tiempo: 60 minutos</p>	<p>RECOGER: - Preguntas orientadoras; ¿Qué son los Derechos Humanos? - ¿Cuándo existe una violación a los Derechos Humanos? - ¿Qué es el Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario? - ¿Cuándo ocurre una infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario? - ¿Por qué se habla de violencia Político-Social? - ¿A qué se dedica el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP?</p>	<p>Ver <i>Recoger</i> en el documento.</p>	<p>OPERACIONALIZACIÓN: - Comprende y maneja en su entorno inmediato las categorías desarrolladas en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP para interpretar los sucesos de la realidad. - Ubica el quehacer del Banco de Datos del CINEP bajo principios políticos éticos y jurídicos. - Diferencia las categorías del marco conceptual a la hora de registrar y clasificar casos. - Sistematiza información teniendo en cuenta: nombres, lugares, fechas y circunstancias verificables.</p>
ILUMINACIÓN TEÓRICA					
<p>Tiempo: 20 minutos</p> <p>MATERIALES: Disponibles en anexos. TIEMPO: Una jornada de trabajo (un día), dividida en dos jornadas (mañana y tarde)</p>	<p>Tiempo: 30 minutos</p> <p>MOTIVACIÓN: Colombia tiene un profundo problema de credibilidad en las estadísticas oficiales, ya que la incidencia de la violencia y del conflicto social y armado polariza intensamente los intereses de las diversas fuerzas, los cuales se proyectan en los parámetros de información. Una de las características de la estadística oficial ha sido la del manejo de cifras y números no respaldados por nombres, lugares, fechas y circunstancias verificables. Al respecto el Banco de Datos funda su credibilidad en la visibilización de todos estos datos exponiéndolos a la verificación pública y dejando siempre en claro, que no hace estadística, sino que centra sus esfuerzos en salvaguardar para la historia la verdad de las víctimas, concibiendo su trabajo como un servicio a ellas.</p>	<p>Tiempo: 80 minutos</p> <p>INSTRUCCIONES: - Ver anexos de Actividad 1 “Cartografía Social y humana” - Ver anexos de Actividad 2 “Mesas de trabajo” - Ver anexos de Actividad 3 “Nuestros Mapas”</p>	<p>Tiempo: 80 minutos</p> <p>TEMAS: - Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP. - Derechos Humanos. - Violación a los Derechos Humanos. - Derecho Internacional Humanitario - Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario - Acciones Bélicas - Violencia político – social.</p>	<p>Tiempo: 30 minutos</p>	<p>Tiempo: 20 minutos</p> <p>DECISIÓN - Apropia el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y violencia política del CINEP para hacer visibles los hechos que vulneran los derechos humanos. - Comprende la realidad del país sin deformarla a partir de principios políticos, éticos y jurídicos a servicio de las víctimas. - Se hace activo en la ayuda a escribir la historia de Colombia, a partir de historias regionales. - Participa desde su territorio en salvaguardar la memoria histórica de las víctimas de la violencia política en Colombia.</p>
PARA TENER EN CUENTA POR FACILITADORES					
PARA ORIENTAR A PARTICIPANTES					



AUSPICIAN:

